



**Pacto de Estado**  
contra la violencia de género



**Región de Murcia**  
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,  
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Mujer  
y Diversidad de Género

## **II PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR 2020/2024**



**Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES  
E IGUALDAD

## CONTENIDO

<b>CONTENIDO</b>	<b>2</b>
<b>1. Presentación de su Señoría Doña Visitación Martínez Martínez , Alcaldesa de San Pedro del Pinatar.</b>	<b>5</b>
<b>2. Presentación Dña. Fuensanta García Concejal Bienestar Social e Igualdad del Ayuntamiento San Pedro del Pinatar</b>	<b>7</b>
<b>3. INTRODUCCIÓN.</b>	<b>9</b>
<b>3.1. GRUPOS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD</b>	<b>10</b>
<b>4. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA</b>	<b>11</b>
<b>4.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	<b>11</b>
<b>4.2. VIGENCIA DEL PLAN</b>	<b>12</b>
<b>5. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR</b>	<b>12</b>
<b>5.1. DATOS DE INTERÉS</b>	<b>12</b>
<b>5.2. POBLACIÓN</b>	<b>14</b>
<b>5.3. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN</b>	<b>19</b>
<b>5.4. MERCADO DE TRABAJO</b>	<b>20</b>
<b>5.5. ANALISIS DAFO</b>	<b>24</b>
5.5.1. DEBILIDADES	24
5.5.2. AMENAZAS	24
5.5.3. FORTALEZAS	24



5.5.4.	OPORTUNIDADES	25
<b>5.6.</b>	<b>ECONOMÍA</b>	<b>25</b>
<b>5.7.</b>	<b>TEJIDO EMPRESARIAL</b>	<b>26</b>
<b>5.8.</b>	<b>MUJERES DESTACADAS</b>	<b>28</b>
<b>5.9.</b>	<b>TEJIDO ASOCIATIVO</b>	<b>29</b>
5.9.1.	ASOCIACIONES DE VECINOS Y VECINAS:	29
5.9.2.	ASOCIACIONES CULTURALES:	30
5.9.3.	ASOCIACIONES JUVENILES:	32
5.9.4.	ASOCIACIONES FEMENINAS:	33
5.9.5.	ASOCIACIONES SANITARIAS Y DE INTERES SOCIAL:	33
5.9.6.	ASOCIACIONES MEDIOAMBIENTALES:	34
5.9.7.	ASOCIACIONES TERCERA EDAD:	34
5.9.8.	ASOCIACIONES RELIGIOSAS:	35
5.9.9.	ASOCIACIONES DEPORTIVAS:	35
5.9.10.	ASOCIACIONES DE COMERCIANTES:	37
5.9.11.	ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS	37
5.9.12.	OTRAS	38
<b>5.10.</b>	<b>ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS</b>	<b>39</b>
<b>1</b>	<b>PLAN DE IGUALDAD</b>	<b>61</b>
<b>5.11.</b>	<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD</b>	<b>61</b>
<b>5.12.</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE IGUALDAD.</b>	<b>61</b>
<b>5.13.</b>	<b>MEDIDAS PARA INTEGRAR LA IGUALDAD.</b>	<b>62</b>
<b>5.14.</b>	<b>EJE 1.- TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACION CIUDADANA.</b>	<b>63</b>
<b>5.15.</b>	<b>EJE 2 EDUCACIÓN Y CULTURA EN CLAVE DE IGUALDAD.</b>	<b>76</b>
<b>5.16.</b>	<b>EJE 3- EMPODERAMIENTO Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO.</b>	<b>80</b>



5.17.	EJE 4- CONCILIACION Y CORRESPONSABILIDAD.	86
5.18.	EJE 5- LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.	90
2	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>96</b>



## 1. Presentación de su Señoría Doña Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa de San Pedro del Pinatar.

Como Alcaldesa de San Pedro del Pinatar es un orgullo presentar este II Plan Municipal de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio de San Pedro del Pinatar, 2020/2024.

Este II Plan es el resultado del firme compromiso del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar por alcanzar una Igualdad real de oportunidades y de trato en materia de género, así como nuestro compromiso en la lucha contra la manifestación más brutal de las desigualdades de género, la violencia contra la mujer por el mero hecho de ser mujer.

Como vecina de San Pedro del Pinatar, conozco a nuestras empresas, nuestros centros educativos, comercios, asociaciones, conozco a sus gentes, por ello puedo decir que, como sociedad, estamos abiertos a la multiculturalidad, a la diversidad y al desarrollo, a pesar de que aún sigan existiendo frenos e impedimentos que hagan que nuestro municipio sea igualitario para mujeres y hombres.

San Pedro del Pinatar es una sociedad moderna, desarrollada, donde la igualdad de género, reconocida formalmente por la legislación, convive con situaciones de discriminación y desigualdad por razón de género, colocando a las mujeres en un plano de inferioridad con respecto al varón. Esta es una realidad que desde el Ayuntamiento NO podemos tolerar ni permitir.

Por ello, se trabaja intensamente para que toda la ciudadanía de San Pedro del Pinatar, con independencia de su género, tenga las mismas oportunidades en el trabajo, en las empresas, en el ocio, en la cultura, en la política, en la sanidad, en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Este es el objetivo a conseguir en estos cuatro años de vigencia de este plan,



seguiremos trabajando sin descanso, con un compromiso fiel por conseguir esa igualdad real que la población de San Pedro del Pinatar se merece.

Este II Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, ha sido creado y ha visto la luz gracias a la participación de la ciudadanía de nuestro municipio, durante el pasado año 2020. El personal técnico municipal, junto con personal externo especializado en materia de igualdad y no discriminación, han realizado un proceso participativo para elaborar un diagnóstico, creando 5 grupos de trabajo, de personal político, personal técnico municipal y sindicatos, asociaciones municipales, alcaldías pedáneas municipales y grupos políticos de la oposición. Ha sido un trabajo arduo e intenso, donde el resultado es este gran proyecto, lograr que San Pedro del Pinatar sea un municipio igualitario.

Confío plenamente que este II Plan de Igualdad, cumplirá sus objetivos, a la vez que se adaptará a las prioridades que así demande nuestra población. Son las vecinas y vecinos de nuestra localidad quien decidirán las modificaciones que quieren introducir en aras a conseguir esta tan ansiada igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Plan de Igualdad, ya confeccionado, hay que ponerlo en marcha, partiendo de la base que es un documento susceptible de adaptación, por lo que animo al vecindario y agentes de cambio del municipio a seguir participando en la implantación del mismo.

Solo me queda agradecer la gran participación que desde la ciudadanía se ha llevado a cabo, y que tengan la certeza de que sus aportaciones, opiniones y sugerencias han sido de gran valor e imprescindibles, y lo seguirán siendo. Estoy convencida de que entre todas y todos conseguiremos que San Pedro del Pinatar sea un municipio donde la convivencia, el bienestar, el progreso y la igualdad de género vayan de la mano, y lo lograremos en unión.



## 2. Presentación Dña. Fuensanta García Concejal de Bienestar Social e Igualdad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Este II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, nace con la finalidad de ser el eje central de las políticas públicas de igualdad impulsadas desde el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dando continuidad al objetivo de lograr de manera efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres, en todos los ámbitos de la vida de nuestro municipio.

El compromiso del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar con la igualdad de género es firme y contundente, como así queda patente con el trabajo realizado desde la Concejalía de Igualdad, plasmado en todas las acciones, programas, planes y demás intervenciones que se llevan a cabo año tras año, con cursos de formación, jornadas conmemorativas, servicios especializados en atención a víctimas de violencia de género, servicios de conciliación, orientación laboral y demás acciones de comunicación en pro de la igualdad de género.

Tal es nuestro afán por seguir trabajando en algo por lo que creemos, que al año pasado iniciamos un proceso participativo donde toda la ciudadanía de nuestra localidad aportara sus necesidades, sus demandas y expusiera sus opiniones y propuestas para conseguir una calidad de vida con perspectiva de género, donde las mujeres y los hombres, los niños y las niñas, los y las jóvenes, los y las personas mayores, tengan las mismas oportunidades en el empleo, en la educación, en el ocio y tiempo libre, en el acceso a una vivienda, en la movilidad, en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en el uso de las nuevas tecnológicas, en la participación social, en un envejecimiento saludable, en la práctica deportiva. En definitiva, impulsamos la participación ciudadana para elaborar este II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que tendrá una vigencia de cuatro años, 2020-2024. Este plan se estructura en 5 ejes de intervención, 7 objetivos y 95 medidas. Los ejes de intervención definidos son: Transversalidad de Género y Participación Ciudadana, Educación y Cultura en clave de Igualdad, Empoderamiento y



emprendimiento femenino, Conciliación y Responsabilidad y el ultimo eje de Lucha Contra la Violencia de Genero.

Desde la Concejalía de Igualdad, sabemos que no hay igualdad sin participación y que no hay progreso sin igualdad. El futuro es el progreso, y en ello hemos puesto nuestros recursos económicos y humanos, y seguiremos trabajando en ello, aumentando nuestros esfuerzos por conseguir que la igualdad entre mujeres y hombres de San Pedro del Pinatar avance hacia una sociedad de progreso y de futuro.

Animo a seguir fomentando esta participación ciudadana, cada una y uno desde su parcela, donde se encuentre, ya sea en el trabajo, casa, calle, colegio, y entre todas y todos podamos conseguir que este II Plan sea, no un paso más, sino un verdadero avance hacia esa igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Agradezco inmensamente la colaboración de quienes han participado en su elaboración, y también agradezco a aquellas personas que, aun no habiendo participado, apuestan y creen en la igualdad de género.

La Concejalía de Igualdad seguirá estando abierta a la participación y contamos con toda la ciudadanía para la implantación de este II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de San Pedro del Pinatar.



### 3.INTRODUCCIÓN.

Las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre mujeres y hombres.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar cree fielmente en el compromiso municipal a favor de la Igualdad y no discriminación.

En este contexto, la *Ley de Igualdad* establece en su artículo 21.2. que **“Las Entidades Locales integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las Administraciones públicas”**.

A este mandato responde el presente documento, que ha sido contrastado por la ciudadanía de San Pedro del Pinatar, a través de un proceso participativo, de las 5 mesas de trabajo, creadas al efecto y con el asesoramiento de profesionales expertos en la materia.

Se trata de un plan elaborado con un proceso de participación ciudadana en el municipio de San Pedro Pinatar, y por tanto se ha optado por un periodo de 4 años (2020-2024) para su puesta en funcionamiento, de manera que pueda ser evaluado, y en su caso modificado en un plazo de tiempo razonable.

El presente Plan Municipal de Igualdad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, supone la consolidación del compromiso municipal para la incorporación del respeto por la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género en el municipio de San Pedro del Pinatar.

Es especialmente reseñable el papel jugado por las 5 mesas de trabajo creadas al efecto para la implantación de la Igualdad de Oportunidades real en el municipio. Desde su creación, estas mesas de trabajo, han tenido un papel activo en la elaboración del diagnóstico de situación en materia de Igualdad de Oportunidades, así como la ciudadanía que tanto hombres como mujeres del municipio han contribuido en la elaboración del mismo.

Así mismo, es especialmente resaltable la participación en dichas comisiones del personal técnico municipal, del personal político y de diferentes representantes de la localidad, lo que supuso la extensión del compromiso con la igualdad a todo el personal del Ayuntamiento.

Por último, también cabe destacar, de manera positiva, el elevado grado de consenso mostrado con las medidas contenidas en el Plan Municipal de Igualdad, que permitirán avanzar en la consecución de los objetivos planteados.



Este Plan Municipal de Igualdad trata de incidir en un problema social: las desigualdades entre mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género en todas las políticas locales. Ello implica eliminar estereotipos que tradicionalmente han propiciado que las mujeres tengan un papel secundario y subordinado al de los hombres, promover políticas educativas y culturales en clave de igualdad, impulsar la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en la esfera pública y la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a toda la ciudadanía, promocionar el empoderamiento y el emprendimiento femenino, propiciar la implantación de iniciativas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral así como apoyar el tratamiento de la imagen no discriminatoria de las mujeres en los medios de comunicación y la lucha para erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres.

El Plan Municipal de Igualdad, se estructura en **5 ejes de intervención, 7 objetivos y 95 medidas.**

**EJE 1. Transversalidad de Género y Participación ciudadana.**

**EJE 2. Educación y Cultura en clave de Igualdad.**

**EJE 3. Empoderamiento y emprendimiento femenino.**

**EJE 4. Conciliación y Corresponsabilidad.**

**EJE 5. Lucha contra la violencia de género.**

El eje I de transversalidad de género y participación ciudadana, pretende dar respuesta a las exigencias señaladas en el artículo 15 de la Ley de igualdad (Ley Orgánica 3/2007) para las Administraciones Públicas:

El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.

Todas las medidas de intervención que se plantean en este Plan Municipal de Igualdad han sido negociadas y aprobadas a través de la participación ciudadana.

### 3.1. GRUPOS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD

A lo largo del año 2020, se han creado 5 grupos de trabajo, teniendo por objetivo la elaboración de un Plan Municipal de Igualdad que introdujera la perspectiva de género en todas las políticas de implantación municipal que abarque a toda la población de San Pedro del Pinatar.



Estos grupos de trabajo han estado integrados, desde su constitución, por personas representantes de las distintas áreas municipales y por representantes de la empresa externa contratada, experta en igualdad, así como por alcaldes/as pedáneos y resto de personal político municipal.

Las cinco mesas de Trabajo en Igualdad creadas al efecto han sido:

1. Mesa de Trabajo del PERSONAL POLÍTICO
2. Mesa de Trabajo del PERSONAL TÉCNICO MUNICIPAL Y SINDICATOS
3. Mesa de Trabajo de ASOCIACIONES MUNICIPALES
4. Mesa de Trabajo de ALCALDÍAS PEDANEAS MUNICIPALES
5. Mesa de Trabajo de la OPOSICIÓN

Una vez configuradas las cinco Mesas de Trabajo en Igualdad, se realizó una jornada con cada una de ellas, de 2 horas de duración, a fin de:

- o Constituir formalmente cada una de las Mesas, determinando las funciones a desempeñar por las personas integrantes de las mismas.
- o Recabar cuestionarios y entrevistas, cumplimentados por los miembros de las Mesas de Trabajo, que permitirá conocer su opinión en materia de igualdad, información altamente útil como dato cualitativo para el diagnóstico.
- o Formación a los miembros de las mesas de trabajo negociadoras de Igualdad, referida a la transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres y su integración en las políticas municipales.

## 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA

### 4.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan Municipal de Igualdad del Ayuntamiento de San Pedro, será de aplicación al municipio de San Pedro del Pinatar.



## 4.2. VIGENCIA DEL PLAN

El Plan Municipal de Igualdad tiene una vigencia de 4 años. Las acciones deberán desarrollarse durante el periodo de vigencia del Plan Municipal de Igualdad, entre 2020 y 2024.

Una vez vencido el plazo de vigencia, esto es, año 2024, se realizará una evaluación final de los resultados alcanzados. Esta evaluación, servirá de base para la elaboración de un nuevo Plan Municipal de Igualdad.

No obstante, ante posibles demoras en la evaluación y definición del nuevo Plan Municipal de Igualdad, se mantendrá en vigor el presente plan de igualdad hasta la entrada en vigor del siguiente.

## 5. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR

Un plan de igualdad, trata de incidir en un problema social. La igualdad que busca un plan, es una tarea social en la que hombres y mujeres han de implicarse, es un problema de la sociedad, y por tanto concierne a toda la ciudadanía.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar a través de la Concejalía de Igualdad ha elaborado la información que en este apartado se presenta.

### 5.1. DATOS DE INTERÉS

**San Pedro del Pinatar** es un municipio español de la Región de Murcia. Al encontrarse en las riberas del Mar Mediterráneo y del Mar Menor dispone de gran atractivo turístico y ecológico. Al norte del municipio se encuentra el parque regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. En un radio de menos de 55 km se pueden encontrar tres núcleos urbanos de más de cien mil habitantes: Torrevieja, Cartagena y Murcia.

A pesar de ser un municipio relativamente pequeño, su situación estratégica en la costa y sus cualidades medioambientales, han originado un crecimiento muy rápido de la población y un aumento de la actividad comercial y económica. Al mismo tiempo se ha producido una gran presión urbanística que ha minimizado el suelo dedicado a las tareas agrícolas. De ese modo, la pesca y la explotación de las salinas han dejado de ser sus actividades económicas



casi exclusivas. Las fiestas tradicionales se realizan en verano, lo que hace que puedan participar muchas personas que veranean en la zona.

Se trata de una pequeña península, que tiene catorce kilómetros de costa repartidos entre los dos mares. Sus playas son:

- En el Mar Mediterráneo:
  1. Playa El Mojón
  2. Playa de la Torre Derribada
  3. Playa de las Salinas
  4. Playa Punta de Algas
  5. Playa de La Barraca Quemada
- En el Mar Menor:
  1. Playa de la Mota
  2. Playa de Villananitos
  3. Playa de la Puntica

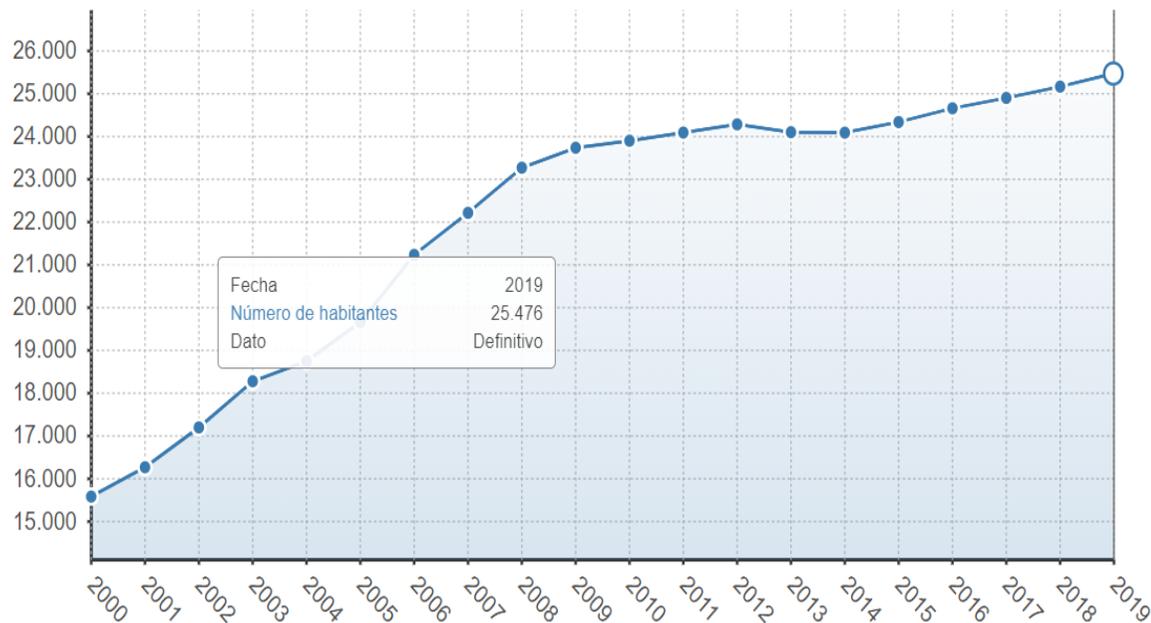
Está situado en una depresión litoral que finaliza en dos núcleos de población: El Mojón, compartido con Pilar de la Horadada, en la provincia de Alicante, y Lo Pagán, que limita con San Javier. Entre estos núcleos se encuentra el humedal más importante de la Región de Murcia: **el parque regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.**



## 5.2. POBLACIÓN

Así ha cambiado la población en San Pedro del Pinatar

Personas (Unidades)



■ Número de habitantes Fuente: INE. [www.epdata.es](http://www.epdata.es)

En 1998 la población de San Pedro del Pinatar era de 14.487 personas, diez años más tarde, en 2008 era de 23.272 y en 2019, último año para el que hay datos oficiales, el número de personas que vivían en el municipio se situó en 25.476 personas, una diferencia del 1,23% respecto al año anterior.

Al ser uno de los municipios pequeños de la Región de Murcia, con sólo 22,32 km<sup>2</sup>, tiene una densidad de población de



más de mil habitantes por km<sup>2</sup>.

En la actualidad, su población se encuentra distribuida uniformemente en el municipio, aunque se concentra en el núcleo de San Pedro del Pinatar (10.456 hab.) y sus barrios: Lo Pagán (3.138 hab.), Los Cuarteros (2.838 hab.), Los Peñascos (1.540 hab.), Las Esperanzas (1.515 hab.), Los Sáez (1.499 hab.) y Los Antolinos (1.283 hab.).

El municipio de San Pedro del Pinatar cuenta con 17 pedanías:

1. Barrio de los Ángeles - Las Esperanzas - Barrio de San Juan
2. Barrio del Carmen - El Salero
3. Los Antolinos
4. Los Tárragas
5. Los Peñascos
6. Loma de Abajo - Molino Chirrete
7. Las Beatas
8. Los Sáez
9. Lomo de Arriba
10. Los Veras
11. Los Plazas- Los Gómez
12. Los Imbernonos
13. Las Pachecas-Lo Romero
14. Lo Pagan
15. Los Cuarteros
16. Las Salinas
17. El Mojón

De acuerdo con el padrón de habitantes de 2019, la población extranjera representa un 24.4% del total. Las personas inmigrantes más numerosas en el municipio son de: Marruecos, con un 10.88%; Rumanía, con un 4.1%; Ecuador, con



un 2.1%; Ucrania, con un 1.62% y Reino Unido, con un 1.5%.

La evolución de la población extranjera y su tasa de crecimiento en los últimos años, ha sido, según datos del Centro Regional de Estadística de Murcia, la siguiente:

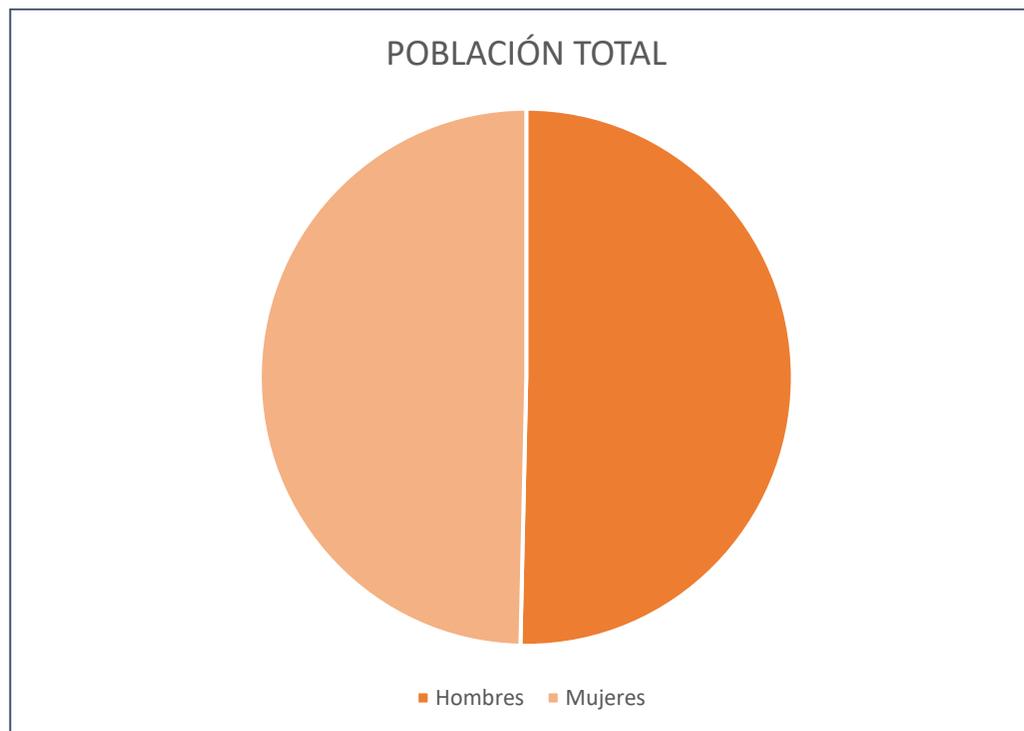
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2009	2010	2014	2017	2019
345	863	1634	2465	2689	3293	4627	5287	6397	6452	6021	6059	6213
-	150%	89,33 %	50,85 %	9,08 %	22,46 %	40,51 %	14,26 %	21,00 %	27,00 %	25,00 %	24,33 %	24,38 %

Del total de población de 25.476 personas, 12.648 son mujeres y 12.828 son hombres, cuya proporción es 49,64% mujeres y 50,36% hombres. Como se puede observar en el siguiente gráfico, la población hombres/mujeres, estaría prácticamente equilibrada.

La diferencia porcentual es casi inapreciable, el 0,7.



Gráficamente representado:

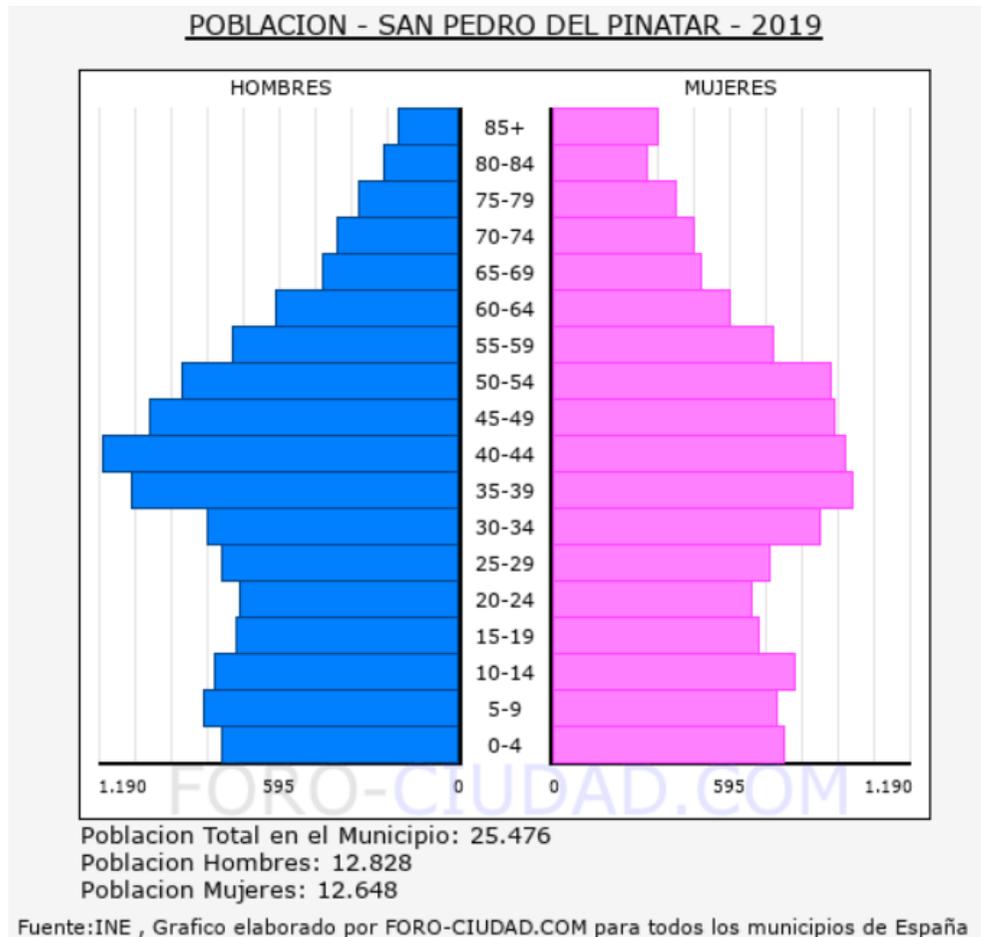


Su población censada es de 25.476 habitantes (INE 2019) aunque aumenta notablemente en época estival.

Población de San Pedro del Pinatar por sexo y edad 2019 (grupos quinquenales)			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5	795	775	1.570
5-10	852	752	1.604
10-15	819	814	1.633
15-20	746	699	1.445
20-25	726	676	1.402
25-30	788	729	1.517
30-35	835	894	1.729
35-40	1.090	1.011	2.101
40-45	1.185	977	2.162
45-50	1.027	943	1.970
50-55	919	934	1.853
55-60	751	748	1.499
60-65	618	597	1.215
65-70	464	503	967
70-75	412	485	897
75-80	342	419	761
80-85	253	332	585
85-	206	360	566
<b>Total</b>	<b>12.828</b>	<b>12.648</b>	<b>25.476</b>



### 5.3. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN



La población menor de 18 años en San Pedro del Pinatar es de, 5.692 (2.929 Hombres y 2.763 Mujeres), lo cual representa el 22,3% del total de población.



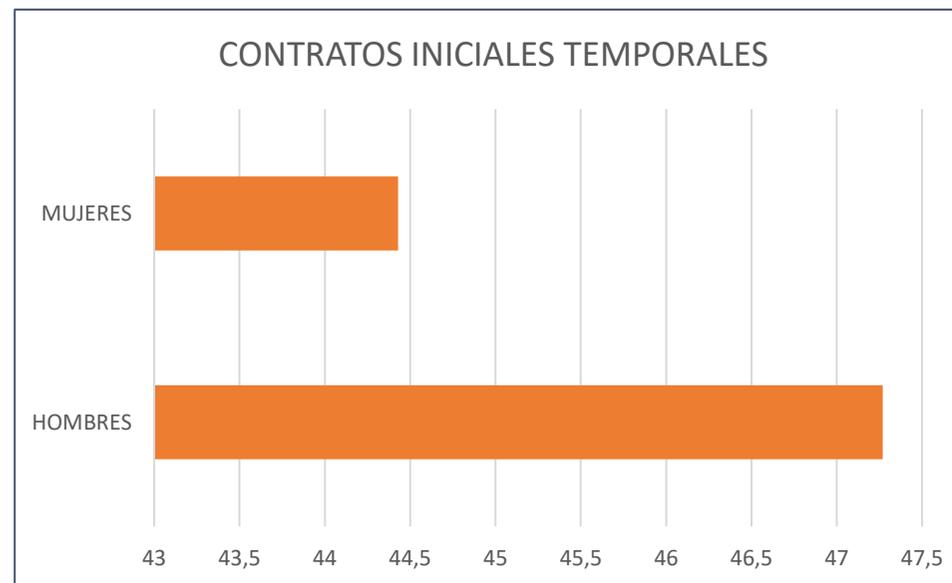
La población entre 18 y 65 años es de, 16.213 (8.331 Hombres y 7.882 Mujeres), el 63,6%.

La población mayor de 65 años asciende a 3.571 (1.568 Hombres y 2.003 Mujeres), el 14,0%.

## 5.4. MERCADO DE TRABAJO

El dato que obtenemos analizando la población por grupos de edad, es que el mayor porcentaje de población se concentra, en la franja en la que se encuentran las personas en edad de trabajar.

Una vez hecho el análisis de datos facilitados por el Centro Regional de estadística de Murcia (CREM), podemos decir que el número de contratos iniciales temporales en el municipio en el mes de junio de 2020, asciende a 772, correspondiendo 343 a mujeres y 365 a hombres, cifra que contrasta con los datos del paro registrado en el mes de Julio de 2020 en el municipio, por secciones de actividad.



Representado de manera gráfica, observamos que el porcentaje de contratación de hombres es de un 47,27% frente al 44,43% que supone el de mujeres.



El número total de personas desempleadas en dicho mes, **asciende a 2.129**, de las cuales, 215 corresponden a agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 1 a industrias extractivas, 69 a industria manufacturera, 1 suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, 11 a suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, 207 a construcción, 288 a comercio al por mayor y al por menor. Reparación de vehículos de motor y motocicletas y finalmente, 54 a transporte y almacenamiento.

De la cifra total de personas desempleadas, 1.232 son mujeres frente a los 897 hombres.

Los datos de paro afectan de manera desigual a mujeres y a hombres.

Si analizamos estos datos por grupos de edad, observamos que:

Del total de mujeres desempleadas, 806 tendrían una edad inferior a los 50 años, frente a 426 que superan los 50.

Del total de hombres desempleados, 587 tiene menos de 50 años y 310 estarían por encima de los 50.



Fuente: Paro Registrado. CNAE 2009-Julio 2020-TOTAL CREM.



Resulta habitual encontrarnos con **ofertas de empleo que establecen una preferencia por trabajadores de un determinado sexo**. Buscando en la web del servicio de empleo y formación de la Región de Murcia se detectan algunos ejemplos:



Resultados de la búsqueda.

Ver cesta | Borrar cesta

Ordenar por fecha	Descripción	Ordenar por ubicación
21/09/2020	Pizzero/a (5215)	San pedro del pinatar (Murcia)
21/09/2020	Cocinero/a (5213)	San pedro del pinatar (Murcia)
18/09/2020	2 comerciales (e-5169)	San pedro del pinatar (Murcia)
15/09/2020	Atención al cliente y ventas (5101)	San pedro del pinatar (Murcia)
09/09/2020	Esquilador/a de ovejas (e-4986)	San pedro del pinatar (Murcia)
07/09/2020	Pinche de cocina (e-4890)	San pedro del pinatar (Murcia)
07/09/2020	5 aux. de enfermería (e-2944)	San pedro del pinatar (Murcia)
31/08/2020	Técnico especialista cultivo palmera butia capitata (4709)	San pedro del pinatar (Murcia)

[Volver al formulario](#)

© Sistema Nacional de Empleo, 2007.

Pero observamos que no sólo sucede con las ofertas, el hecho se repite también en el lenguaje utilizado para el público a quienes van dirigidos los cursos de formación para el empleo en el municipio de San Pedro, con un lenguaje que no contempla el género.



Estás en: Inicio > Servicios a trabajadores > Quieres recibir formación > Cursos de formación profesional para el empleo

- [FORMULARIO PARA TRÁMITES SEF](#)
- [QUEJAS Y SUGERENCIAS](#)
- [ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA](#)
- [SEF AUTÓNOMOS](#)
- [BUSCO EMPLEO Y/O PRÁCTICAS](#)
- [BUSCO UN CURSO](#)
- [AYUDAS Y SUBVENCIONES](#)
- [e-CURRÍCULUM](#)
- [TU OFICINA SEF EN CASA](#)
- [PROMOCIÓN DE EMPLEO A EMPRESAS](#)
- [CITA PREVIA](#)
- [MURCIA ORIENTA](#)

### Nueva oferta formativa

**Denominación** 
**Municipio** 
**Modalidad** 
**Familia Profesional**

**Dirigido a** 
**Requisito de acceso exigido** 
 Con contratación
  Con prácticas en empresa
  Con certificado de Profesionalidad

Mostrando 6 de un total de 1027 cursos. Elementos por página: 15

Primero < 1 > Ultimo

Denominación	Expediente	Inicio	Fin	Municipio	Dirigido a
INGLÉS A2	AC-2019-1443	06/10/2020	17/11/2020	SAN PEDRO DEL PINATAR	Desempleados
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	AC-2019-1544	29/10/2020	02/03/2021	SAN PEDRO DEL PINATAR	Desempleados
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	AC-2019-1506	13/11/2020	12/03/2021	SAN PEDRO DEL PINATAR	Desempleados
ACTIVIDADES EN PESCA CON ARTES DE ENMALLE Y MARISQUEO, Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO	AC-2019-2688			SAN PEDRO DEL PINATAR	Desempleados
ACTIVIDADES EN PESCA CON PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO, Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO	AC-2019-2697			SAN PEDRO DEL PINATAR	Desempleados
ACTIVIDADES EN PESCA CON PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO, Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO	PR-2019-245/1			SAN PEDRO DEL PINATAR	4 Form.e inserc.parados LD > 45 años



## 5.5. ANALISIS DAFO

Realizando un análisis DAFO incluyendo la perspectiva de género, podemos comprobar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas con que se enfrenta la población femenina.

### 5.5.1. DEBILIDADES

- Niveles de desempleo femenino muy superior al masculino.
- Mayor inestabilidad laboral.
- Mayor dificultad de acceso a la formación debido a las cargas familiares.
- Falta de información para acceder a los recursos existentes.

### 5.5.2. AMENAZAS

- Bajo nivel de corresponsabilidad
- Falta en muchos casos de formación TIC.
- Prejuicios sociales vinculados a los roles y estereotipos asociados a mujeres.

### 5.5.3. FORTALEZAS

- Creciente incorporación de las mujeres a la actividad económica.
- Mejora de los niveles de educación y formación de las mujeres.
- Mayor participación de las mujeres en la vida pública del municipio.
- Reconocimiento social por parte de la administración local de la labor desempeñada por muchas mujeres del municipio.
- Alto nivel de compromiso por parte del ayuntamiento con la Responsabilidad Social Corporativa.



#### 5.5.4. OPORTUNIDADES

- Existencia de medidas de discriminación positiva para facilitar la incorporación de la mujer al mercado laboral, con la realización de cursos dirigidos a mujeres.
- Existencia de un marco legal que impulsa la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Información de ayudas a la conciliación para favorecer la incorporación de las mujeres a las empresas.
- Apoyo en espacios públicos municipales, mediante exposiciones a mujeres artistas de la localidad.

### 5.6. ECONOMÍA

La economía del municipio está basada en una agricultura muy limitada por la poca extensión del municipio. Sin embargo, dispone de una pesca bastante desarrollada tanto en el Mar Mediterráneo como en el Mar Menor, con importantes industrias derivadas de la pesca.

Al ser un municipio costero y muy turístico tiene un peso muy importante el sector servicios.

En la pedanía de Lo Pagán se encuentra una sede del Instituto Español de Oceanografía.

Existe un pequeño puerto en el Mar Mediterráneo, con 146.800 m<sup>2</sup> y tres metros de calado, con una actividad centrada principalmente en la pesca; en su interior hay dos puertos deportivos con bastantes puntos de amarre (denominados Villa de San Pedro y Marina de Salinas). Hay otro puerto deportivo (Lo Pagán) en el Mar Menor junto a la lonja del pescado y el muelle de los pescadores.

La industria más tradicional desde el tiempo de los romanos es la explotación de la sal en las Salinas de Coterillo, que mantienen su actividad empresarial hasta la actualidad.

Desde el año 2005, están funcionando dos plantas potabilizadoras de agua, que producen agua destinada a consumo humano para toda la zona costera hasta Cartagena. Sin embargo, desde un punto de vista ecológico, existe una fuerte crítica a estas instalaciones al considerarse que sus residuos afectan negativamente a praderas de posidonias marinas existentes en la costa. Estas plantas potabilizadoras se encuentran situadas junto al parque regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

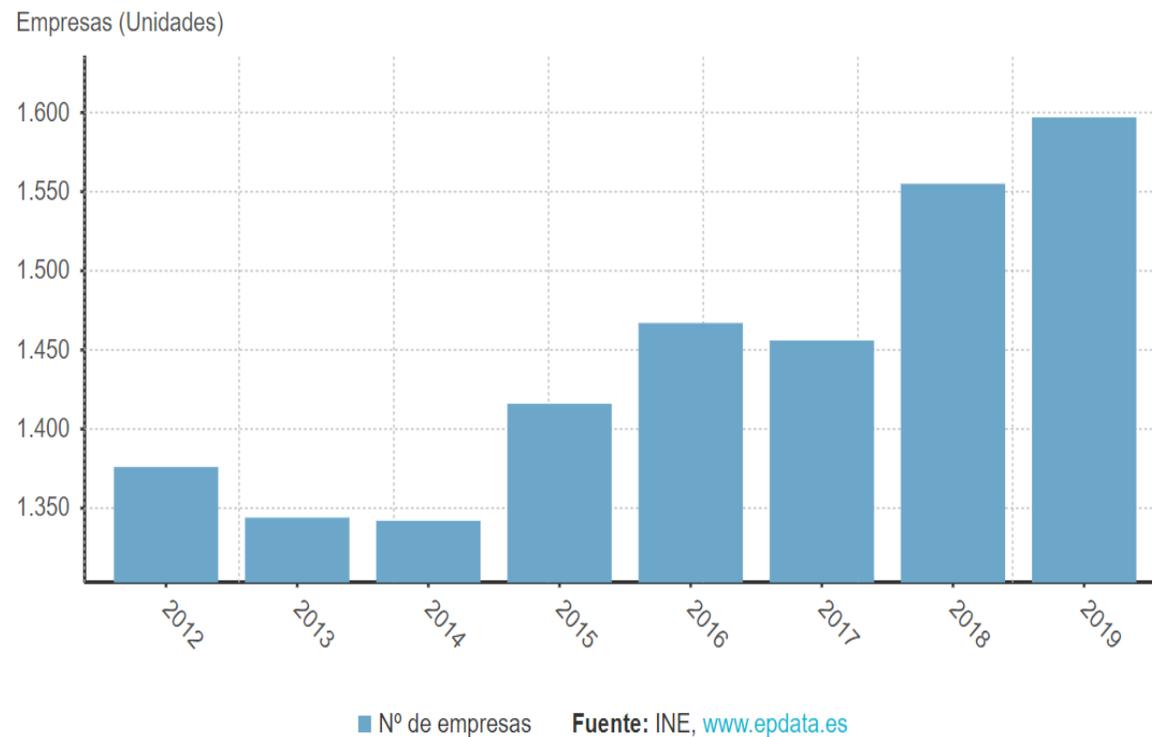
Las actividades relacionadas con el ocio ocupan un destacado papel, ya que dispone de un clima adecuado para actividades al aire libre, varias playas y puertos deportivos, instalaciones de talasoterapia, itinerarios ecológicos por sus espacios protegidos por lo que existe una oferta diversificada.



## 5.7. TEJIDO EMPRESARIAL

El número de empresas activas San Pedro del Pinatar varió un 2,7% en 2019 y se situó en 1.597 sociedades, según la actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2018 recogido por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Nº de empresas total en el municipio



El desarrollo económico local, debe poder generar oportunidades a los habitantes del municipio a través de, estrategias de desarrollo que permitan aumentar las riquezas locales; optimizar el uso de los recursos existentes y crear condiciones para un desarrollo equilibrado en el municipio.

A continuación, daremos algunos datos sobre el sector al que pertenecen las empresas que hay en el municipio, con el fin de, conocer en mayor profundidad su tejido empresarial.

Diez son los sectores que, en la actualidad, tienen un peso destacado en la economía del municipio en mayor o menor medida.

En la tabla que aparece a continuación, se desglosa el número de empresas por sectores de actividad.

<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL</b>	<b>N.º EMPRESAS</b>
B_E Industria	100
F Construcción	303
Comercio, transporte y hostelería	590
J Información y comunicaciones	18
K Actividades financieras y de seguros	30
L Actividades inmobiliarias	122
Actividades profesionales y técnicas	214
Educación, sanidad y servicios sociales	68
Otros servicios personales	152
Total servicios	604



TOTAL EMPRESAS	1.597
----------------	-------

Con estos datos podemos concluir, que el sector Servicios, con 604 empresas supone un 37,82% de la actividad empresarial del municipio de San Pedro del Pinatar, seguido muy de cerca del sector Comercio, transporte y hostelería con un total de 590 empresas, lo que representa un 36,94% del total.

Ambas actividades suponen más del 50% de la actividad económica del municipio.

## 5.8. MUJERES DESTACADAS

El Ayuntamiento aprobó en pleno y por unanimidad, la denominación de varias calles y parques, en los que se priorizaron la denominación de personas y colectivos que tuvieron un papel destacado en el municipio. En la mayoría de los casos, por mujeres cercanas y trabajadoras, con un papel fundamental en la historia del municipio, con el fin de subsanar, en la medida de lo posible, la desigualdad actual en cuanto al reconocimiento social, oficial y público de las mujeres.

Así, uno de los parques lleva el nombre de **Carmen Llorens Ahuir**, nacida en Valencia en 1932 y fallecida en 2015 en San Pedro del Pinatar, nombrada hija adoptiva de la villa en 1973, impulsora de la Asociación Local de Amas de Casa, en la organización de conferencias, cursillos y una ingente labor social hacia las familias más necesitadas de la localidad.

Otra de las calles adopta el nombre de **Lucrecia Egea**, fallecida en 2012, casada con Juan Alcaraz, molinero del antiguo molino de Los Sáez y que desde la época de los 60 regenta Casa Lucrecia en el barrio, donde vendía alimentos, matanza, butano y daba comidas y café, ayudando además a las familias más necesitadas del barrio.

También nombra una de estas calles a **Ramona Martínez de Henarejos**, centenaria pinatarense y una de las fundadoras de la Asociación de Amas de Casa de San Pedro del Pinatar en 1968 y primera presidenta de dicha asociación.

Otra de estas calles lleva el nombre de, **Dolores Albaladejo López**, hija del pueblo y conocida como Lola "La Mingolesa", primera trabajadora del Ayuntamiento, administración en la que desarrolló su vida laboral durante más de 40 años.

**Pilar de la Osa** también cuenta con una de estas calles, mujer emprendedora, al frente de una tienda de ropa de hogar y cortinas, en el centro del pueblo durante más de 40 años e implicada en la vida del municipio a través de colectivos como la Hermandad de San Pedro, el hogar del Pensionista o la Asociación de las Amas de Casa, lugares donde a sus 90 años sigue impartiendo cursos y talleres.



Reseñar también, que Visitación Martínez Martínez, fue elegida como primera alcaldesa de la historia del municipio por mayoría absoluta, en el año 2011.

## 5.9. TEJIDO ASOCIATIVO

San Pedro del Pinatar, cuenta con un tejido asociativo compuesto por un total de **172 asociaciones**, distribuidas en 63 asociaciones culturales siendo estas las más numerosas, seguidas de las deportivas que son 39, 16 las sanitarias y de interés social, 12 las asociaciones de madres y padres de alumnos/as, 10 las asociaciones juveniles, 7 las asociaciones religiosas, 6 asociaciones de comerciantes, **6 asociaciones femeninas**, 4 asociaciones medioambientales, 4 asociaciones de vecinos y vecinas, 3 asociaciones de la tercera edad y 3 asociaciones catalogadas en OTRAS.

**Estos datos ponen de manifiesto que tan sólo el 3% de las asociaciones tienen en su objeto social la promoción y mejora de la mujer en el municipio de San Pedro del Pinatar.**

### 5.9.1. ASOCIACIONES DE VECINOS Y VECINAS:

1. Asociación de vecinos La Junquera de Lo Pagan
2. Asociación de vecinos El Mojón
3. Asociación de vecinos Cooperando y Colaborando de España
4. Asociación de vecinos pinatarenses "Peque"



### 5.9.2. ASOCIACIONES CULTURALES:

1. Colectivo cultural Duna
2. Asociación amigos de la música "Unión musical"
3. Educación de Adultos
4. Peña Socio Cultural El Caladero
5. Asociación Cultural Yoga Mar Menor
6. Asociación Cultural La Llana Pinatar
7. Asociación Cultural Sofía Fuster 1975
8. Asociación de Angloparlantes de San Pedro del Pinatar
9. Asociación intercultural Sakiais Ken Dikela
10. Asociación Lambel Melódyca
11. Asociación amigos de los museos de San Pedro del Pinatar
12. Asociación de amigos del cine de San Pedro del Pinatar
13. Asociación Ballet Kebanna
14. Asociación club Escandinavo de Lo Pagan
15. Asociación Cultural 4art
16. Asociación cultural tela marinera sport blue
17. Asociación Hell's Angel's Motorcycle Club Murcia
18. Asociación Peña la Junquera
19. Asociación socio cultural y deportiva Ecu-sport
20. Asociación Tercio de Romanos
21. Asociación vacaciones en paz



22. Asociación cultural árabe de San Pedro del Pinatar
23. Asociación Intergeneracional San Joaquín
24. Asociación Peña Flamenca Arte y Pasión
25. Asociación Peña Magno
26. Asociación Club Camino Mar Menor
27. Asociación Amigos del Pueblo Saharaui
28. Asociación Cultural Musical de Pulso y Pua de San Pedro del Pinatar
29. Asociación Coral Patnia
30. Delegación Provincial de FAGA
31. Asociación Cultural Cristiana de San Pedro del Pinatar
32. Asociación de Iniciativas Tecnológicas del Mar Menor
33. Asociación Estemur
34. Asociación de teatro de 7a 9
35. Asociación de Santiago Apóstol de San Pedro del Pinatar
36. Asociación Amor por Amor
37. Asociación intercultural de inmigrantes de san Pedro del Pinatar
38. Asociación de Adiestramiento canino de San Pedro del Pinatar
39. Asociación multicultural para el desarrollo del Cuerpo y la Mente
40. Asociación ASFEDM
41. Asociación Cultural Discípulo Amado
42. Asociación Cultural Gastronómica las Ñoras
43. Asociación Cultural la Barrica de Federico
44. Asociación El Embrujo del Mar Menor



45. Asociación artística unlimited art
46. Asociación de educadores sociales EDUCOYA
47. Asociación Pranna del Mar Menor amigos del yoga
48. Asociación fotográfica Mar Menor
49. Asociación Bahía Traiña Cultural
50. Asociación Murcia Responde
51. Asociación socio cultural MIKASEDA
52. Asociación banda de cornetas y tambores santísimo Cristo del Perdón
53. Asociación Hispano- rumana ACORAMAR
54. Asociación Expresión Artística Pinatar MAG
55. Asociación Cultural Huapango musical
56. Asociación Entre Todos Podemos
57. Asociación musical Canto, danza y artes escénicas
58. Asociación vida sana Pinatar
59. Asociación Murcia Artesana
60. Asociación cultural Romana Phralipen
61. Asociación de personas altamente sensibles de Murcia APAS
62. Asociación proyecto bio familia
63. Asociación D´Liada

### 5.9.3. ASOCIACIONES JUVENILES:

1. Nuevas Generaciones PP



2. Asociación Majabuka
3. Asociación Misión Joven
4. Asociación Juvenil Jóvenes por la Solidaridad
5. Asociación Juvenil Mar Menor
6. Asociación la Amistad Animación
7. Asociación Juvenil Beu Chavo
8. Asociación Cruz Roja Juventud
9. Asociación Promotora para la Juventud "Dejando Huella"
10. Asociación Juvenil ONE UP

#### 5.9.4. ASOCIACIONES FEMENINAS:

1. Asociación Amas de Casa Consumidores y usuarios Virgen de la Piedad
2. Asociación Mujeres por Nosotras
3. Asociación de Viudas Mar Menor
4. Asociación de Patchwork de San Pedro del Pinatar
5. Asociación por la Igualdad en San Pedro del Pinatar
6. Asociación de mujeres gitanas Kalochi Kalo

#### 5.9.5. ASOCIACIONES SANITARIAS Y DE INTERES SOCIAL:

1. Asociación para la integración del discapacitado del Mar Menor AIDEMAR
2. Asociación Española de Lucha contra el cáncer de Pinatar
3. Asociación de enfermos de Chiari y Patologías asociadas, ASENCHI



4. Asociación de familiares y personas con enfermedad mental y trastorno generalizado del desarrollo del Mar Menor, AFEMAR
5. Asociación de Narcóticos Anónimos
6. Asociación SENFIFA PINATAR (asociación de familiares y enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica)
7. Asociación de Familiares y amigos de enfermos de Alzheimer y otras patologías de Cartagena y comarca, (Afal Cartagena y comarca)
8. Asociación de Parkinson del Mar Menor (APAMM)
9. Caritas
10. Cruz Roja Mar Menor Norte
11. Asociación Amor por Amor
12. Asociación de amigos solidarios del Mar Menor
13. Asociación Pro Derechos Humanos de España, APDH
14. ONG Saneamiento a Afar niños afectado por Chernobyl
15. Asociación enfermos renales Cartagena Mar Menor, AERCAMAR
16. Asociación Intervanimal

#### 5.9.6. ASOCIACIONES MEDIOAMBIENTALES:

1. Sociedad Ornitológica Pinatar
2. Asociación Hippocampus, caballito de mar
3. Asociación ARDEIDA
4. Asociación Gatunicos

#### 5.9.7. ASOCIACIONES TERCERA EDAD:

1. Asociación de Jubilados La Galera



2. Asociación Hogar del Pensionista de Lo Pagan
3. Asociación de la Tercera Edad de San Pedro del Pinatar

#### 5.9.8. ASOCIACIONES RELIGIOSAS:

1. Asociación Nuestra Señora Virgen Del Carmen
2. Asociación el Samaritano
3. Unión de Iglesias Adventistas del Séptimo Día.
4. Centro Islámico Sunna
5. Comunidad Cristiana Nueva- Vida Murcia
6. Hermandad San Pedro Apóstol
7. Iglesia Nueva Sión de Jesucristo

#### 5.9.9. ASOCIACIONES DEPORTIVAS:

1. Centro Deportivo San Pedro
2. Peña La Gran Familia del Athletic Club
3. Club fútbol Sala Pinatar
4. Asociación Club de bolos pinatar
5. Asociación Club deportivo días de fútbol
6. Asociación Club Deportivo Duna
7. Asociación Club Deportivo Peña Motera La Curva
8. Asociación Club El buzo Pinatar
9. Asociación Wasa norte



10. Club deportivo de Badminton
11. Club Ciclista Pinatar
12. Club Galguero "La Trailla"
13. Club Náutico La Puntica
14. Club de Pesca Deportiva de San Pedro del Pinatar
15. Club de actividades subacuáticas Pinatar
16. Club de Montaña y escalada Thiar
17. Club de Fútbol Escuela municipal de Fútbol base Pinatar
18. Asociación deportiva de artes marciales San Pedro
19. Club Rítmica Pinatar
20. Federación de artes marciales y disciplinas asociadas
21. Run Run motos clásicas Moto Club
22. Peña Madridista de San Pedro del Pinatar
23. MTB Sport Club Tela Marinera
24. Club de artes marciales mixtas Maestro Paco
25. Club Colombófilo Mar Menor
26. Peña Madridista Jardín Botánico de San Pedro del Pinatar
27. 30740 Club deportivo
28. Club Pacote Fútbol Sala Pinatar
29. Club Deportivo Sea World Pinatar
30. Club deportivo Península Mar Menor
31. Club Náutico Villa San Pedro
32. Club Tae Kwon Do Pinatar



33. Fútbol Club Pinatar Arena
34. Club deportivo yudo Yamato
35. Fútbol Club pinatar Fémimas
36. Club deportivo Pinatarese
37. Club deportivo ajedrez Mar Menor
38. Club Voley Playa Belich San Pedro del Pinatar
39. Asociación deporte adaptado Mar Menor

#### 5.9.10. ASOCIACIONES DE COMERCIANTES:

1. Asociación de Comerciantes San Pedro del Pinatar
2. Asociación de Empresarios y comerciantes de Lo Pagán
3. Asociación Centro Comercial Abierto de San Pedro del Pinatar
4. ASPE Pinatar
5. Asociación de chiringuitos de San Pedro del Pinatar
6. Unión de Empresarios Pinatareses

#### 5.9.11. ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

1. Asociación de madres y padres de los alumnos del Colegio Privado Concertado San Pedro Apóstol.
2. Asociación de madres y padres de alumnos del colegio público Las Esperanzas
3. Asociación de madres y padres de alumnos del colegio público Los Pinos
4. Asociación de madres y padres de alumnos del Colegio Público Maspalomas
5. Asociación de madres y padres de alumnos del Colegio Público Villa Alegría



6. Asociación de madres y padres de alumnos del Colegio Público Los Antolinos
7. Asociación de madres y padres de alumnos del I.E.S. Dos Mares
8. Asociación de madres y padres de alumnos del I.E.S. Manuel Tárrega Escribano
9. Asociación de madres y padres de la escuela de educación infantil N. º1
10. Asociación de madres y padres del Colegio Privado Concertado Castelar Collage.
11. Asociación de madres y padres de la Escuela de Educación Infantil N. º1 Los Pescadores
12. AMPA Nuestra Señora del Carmen

#### 5.9.12. OTRAS

1. Asociación Nacional de Veteranos de la unidad de operaciones especiales de la Infantería de la Marina, 5º ESTOL.
2. Asociación IFEMAR, Instituto de Fomento de economía del Mar Menor
3. Asociación Murciana de profesionales de organización de eventos y congresos Mar Menor, AMPOEC.



## 5.10. ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS

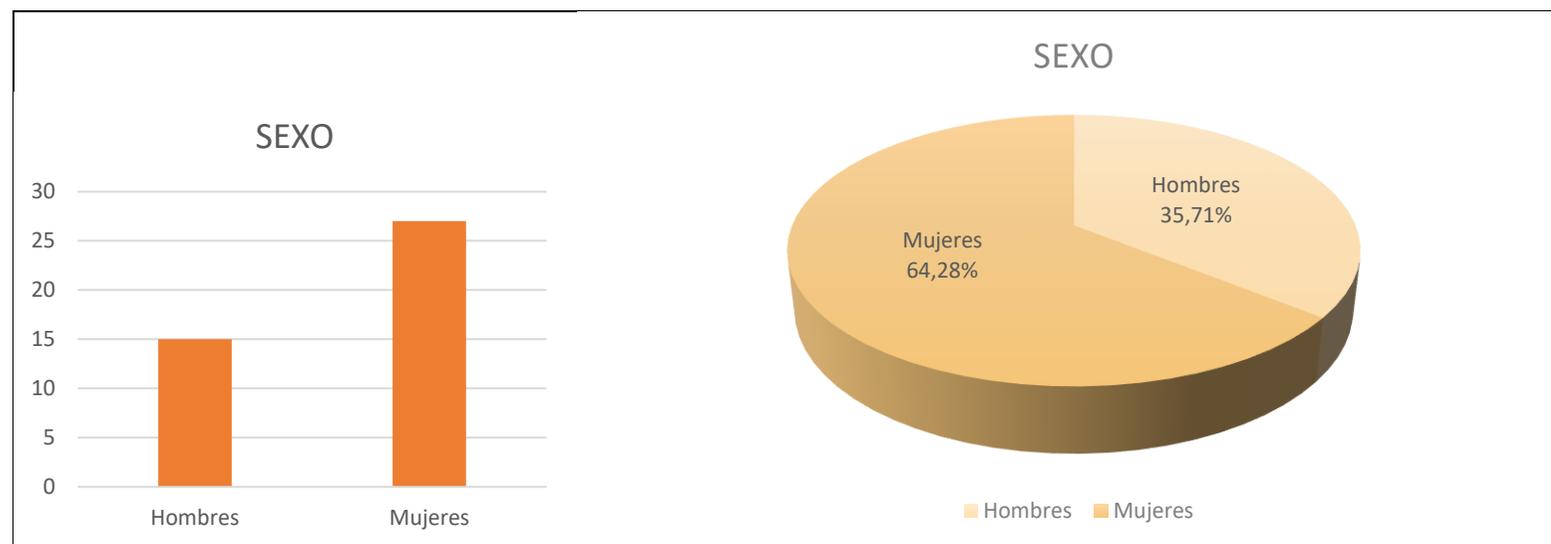
Se ha realizado un estudio tanto cuantitativo como cualitativo de la situación de mujeres y hombres en el municipio de San Pedro del Pinatar, con el objetivo de detectar las discriminaciones por razón de género.

Para la elaboración del análisis se ha realizado previamente una recogida de datos primarios a través de la técnica de la encuesta personal.

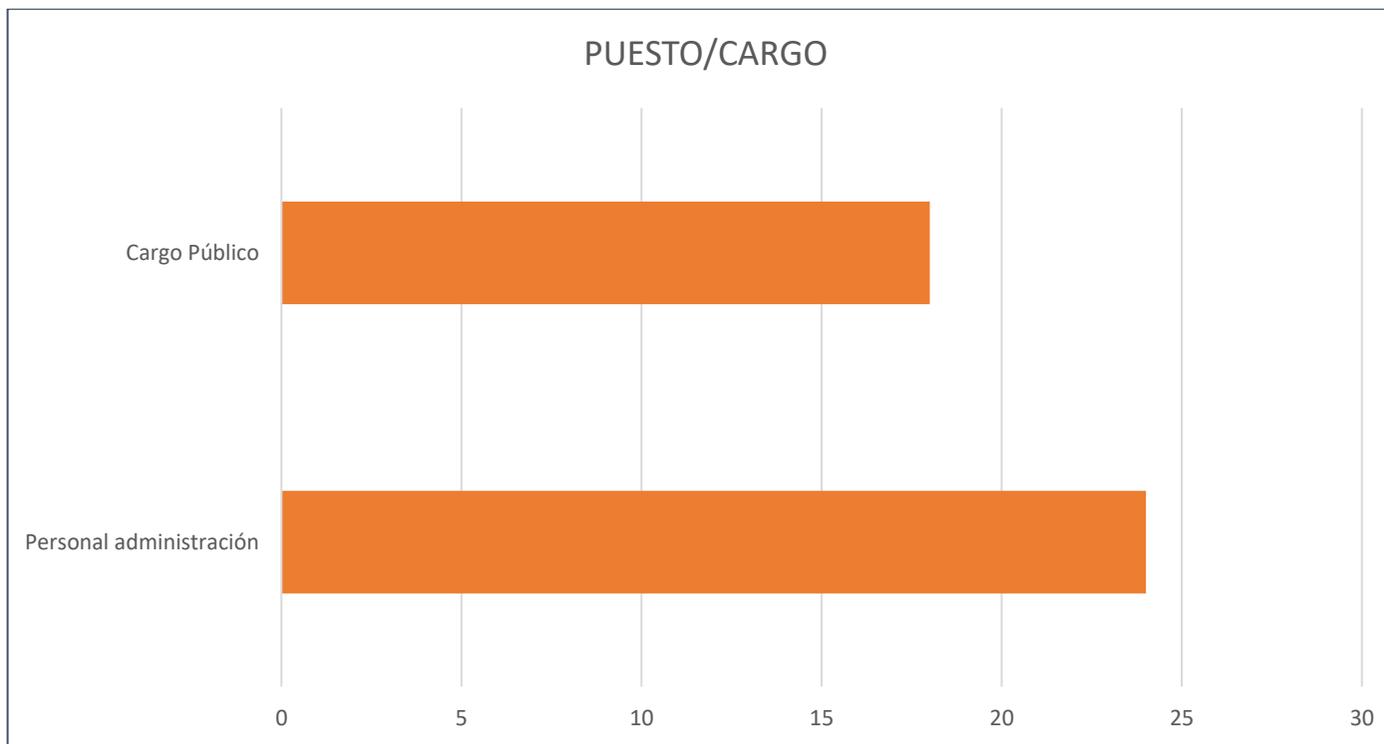
El estudio está basado en dos encuestas, una realizada a 42 personas que trabajan u ostentan algún cargo público en la administración local y pertenecientes a las distintas áreas municipales y otra realizada a 171 personas del municipio.

Analizando los datos obtenidos de la encuesta realizada a personas vinculadas a la administración local, podemos concluir:

De las 42 personas vinculadas a la administración local, 27 eran mujeres y 15 hombres, como queda representado en la siguiente gráfica.

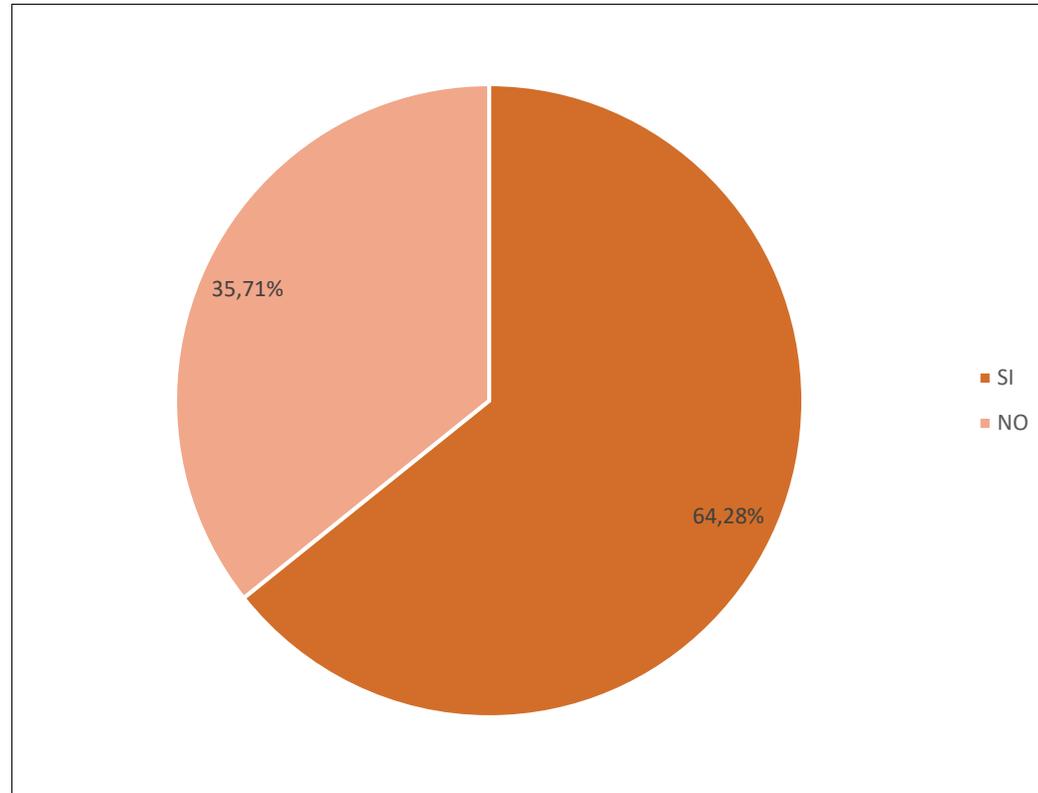


Respecto al trabajo desempeñado por estas personas dentro de la administración, 24 son personal trabajador de la administración y 18 ostentan un cargo público.

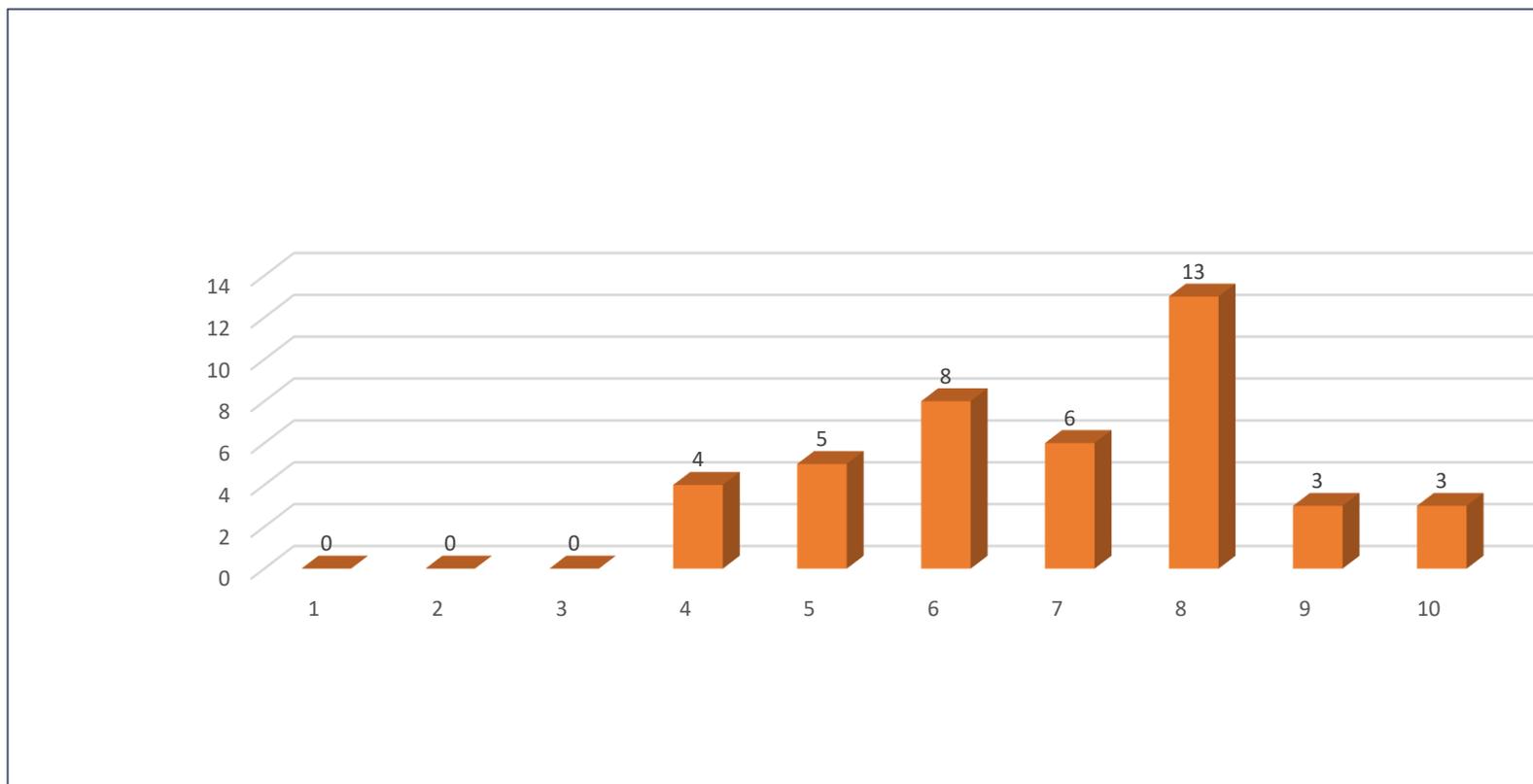


A la pregunta ¿cree que existe igualdad entre las mujeres y los hombres de San Pedro del Pinatar?

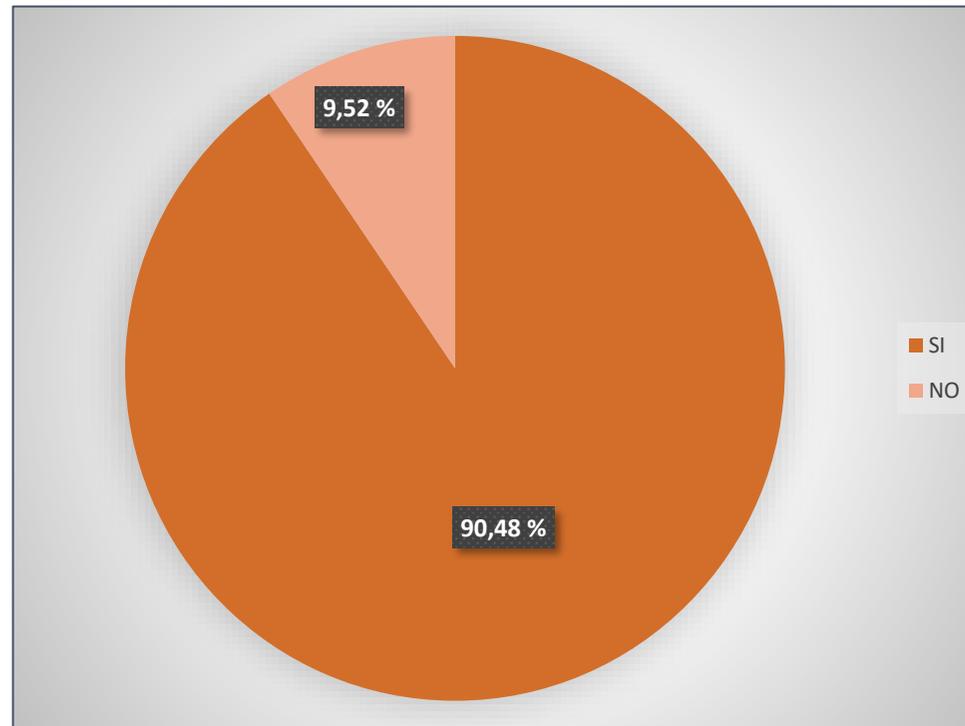
El 64,28% de las personas encuestadas creen que SÍ existe igualdad, frente a un 35,71% que considera que NO la hay.



Respecto de cómo se percibe el grado de igualdad entre hombre y mujeres por parte de las personas encuestadas, en el rango establecido de 1 a 10, el porcentaje mayoritario se concentra en los valores comprendidos entre el 6 y el 8, tal y como se puede apreciar en la tabla.



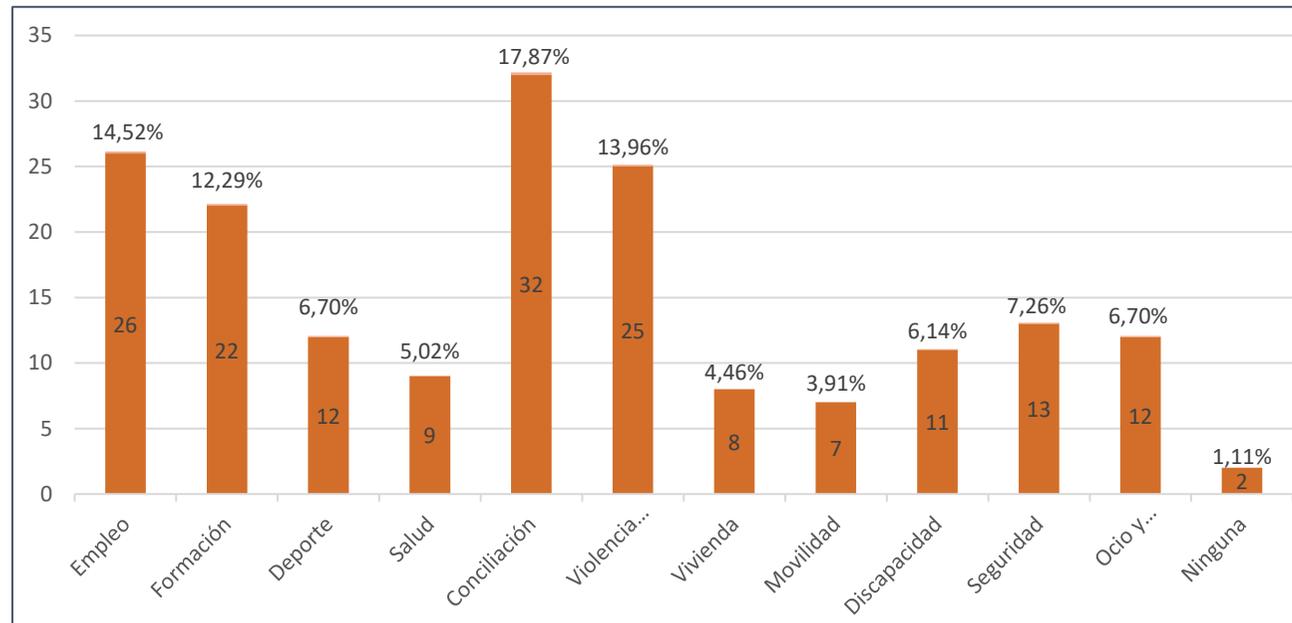
A la pregunta, ¿Cree que son necesarias las medidas y actuaciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio de San Pedro del Pinatar?, la respuesta mayoritaria es el sí.



En este punto, conviene destacar que un porcentaje muy elevado de las personas entrevistadas, más del **90%**, considera necesarias las medidas y actuaciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio. Dato que contrasta con, el **64,28%** que anteriormente afirmaba la existencia de la igualdad. Como conclusión podemos decir que, pese a que hay personas que piensan que existe la igualdad, ello no exime de que se considere que se debe seguir introduciendo medidas con el fin de promoverla y seguir avanzando.



Respecto a la pregunta, ¿ha colaborado o colabora su organización/ departamento en alguna de las actividades llevadas a cabo por la Concejalía de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento?

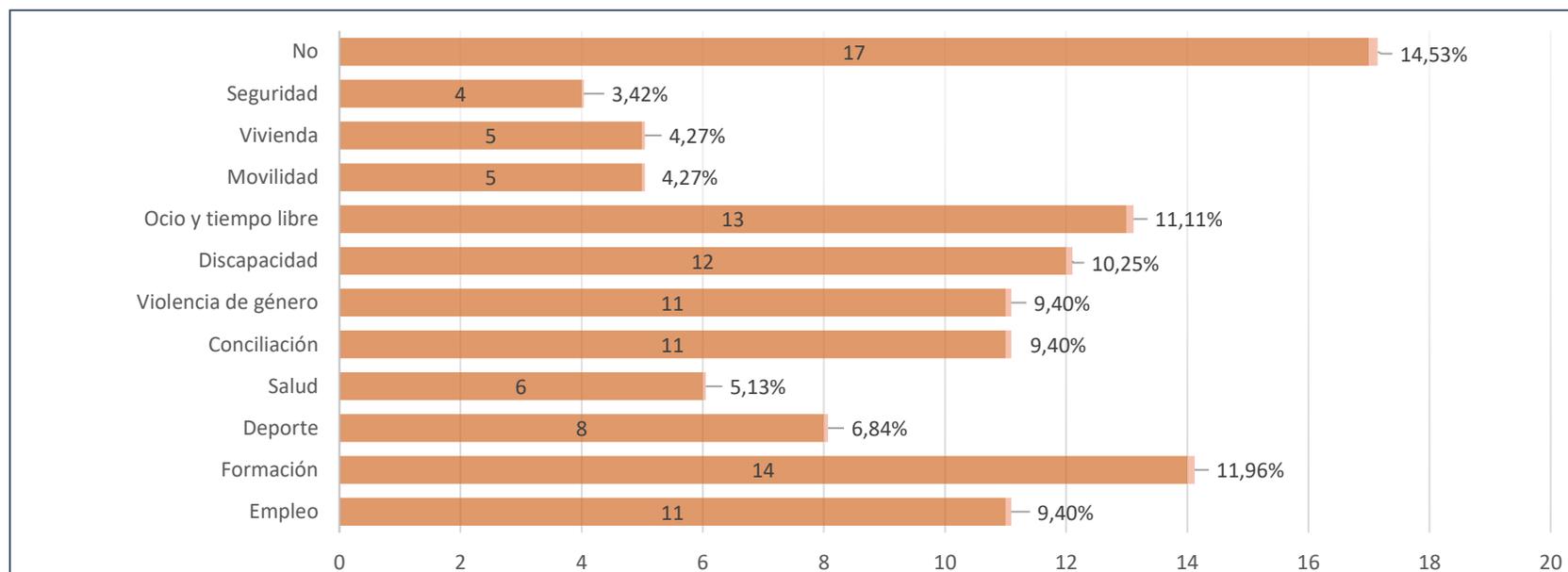


Si analizamos la tabla, observamos que el porcentaje mayoritario en la respuesta, el 14,53%, indica que no existe colaboración entre las áreas o departamentos municipales con las actividades llevadas a cabo por la Concejalía de Igualdad.

Comprobamos también que los departamentos que colaboran con otros, lo hacen en un porcentaje más destacado en formación, con un 11,96%, ocio y tiempo libre, que representa el 11,11%, seguido por la discapacidad en un 10,25% y en igual medida violencia de género, conciliación y empleo con un 9,40%.



En referencia a la pregunta, según su opinión, ¿las actuaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres tienen que realizarse en qué área prioritariamente?



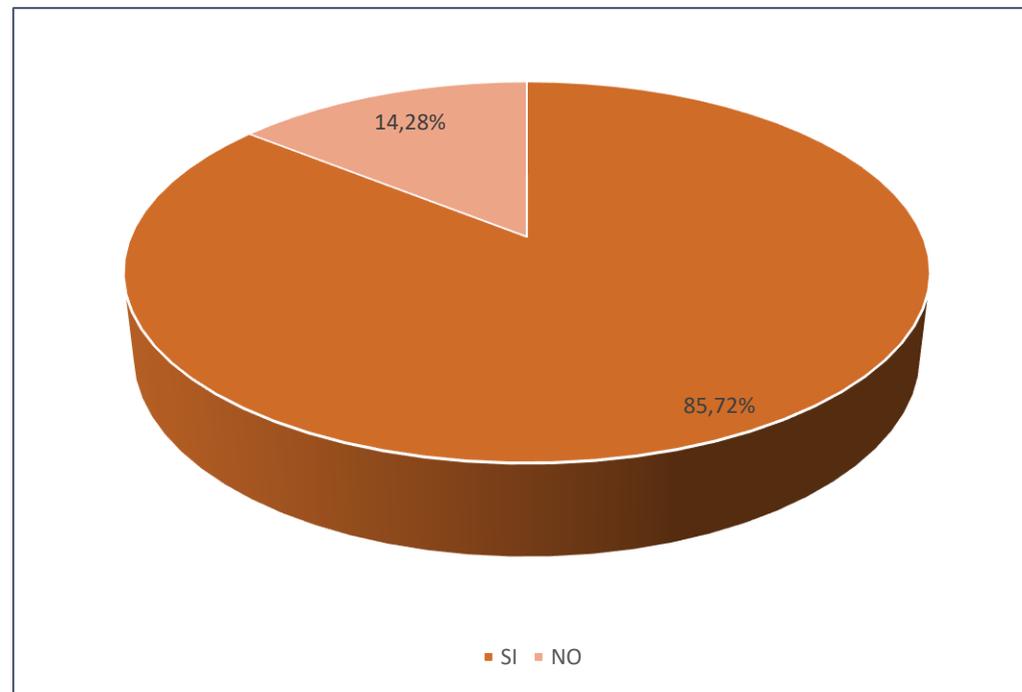
La lectura que extraemos de estos datos, es que, para los distintos departamentos municipales, es importante llevar a cabo actuaciones en

materia de igualdad en áreas con destacada relevancia y peso en la vida social, laboral y económica del municipio, tales como: Conciliación, violencia de género, empleo y formación.



La última pregunta de la encuesta realizada a personas vinculadas a la administración local sobre si, ¿consideras necesario un Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio?

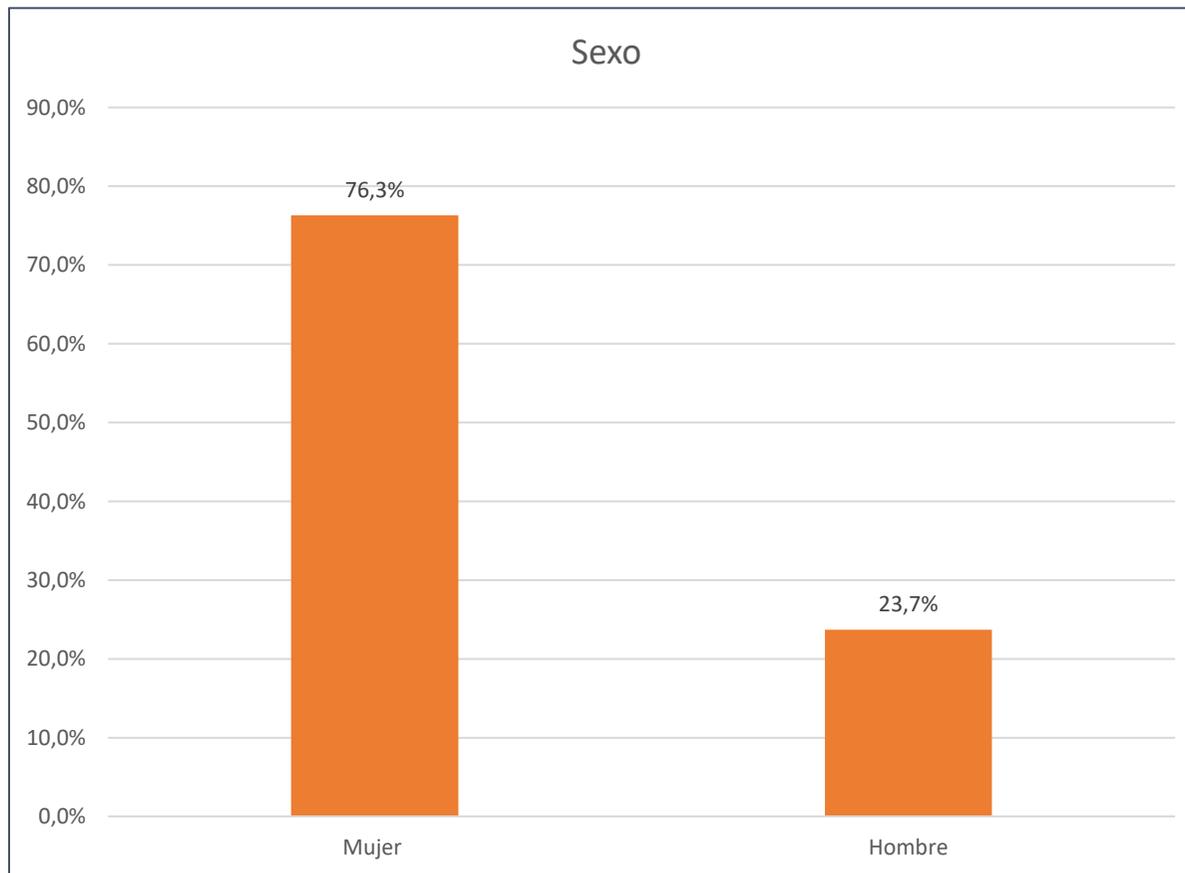
El **85,72%** de las personas encuestadas y que tienen un cargo o son trabajadoras de la administración local **consideran necesario que el ayuntamiento de San Pedro del Pinatar cuente con un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**, frente al 14,28% que no lo estiman necesario.



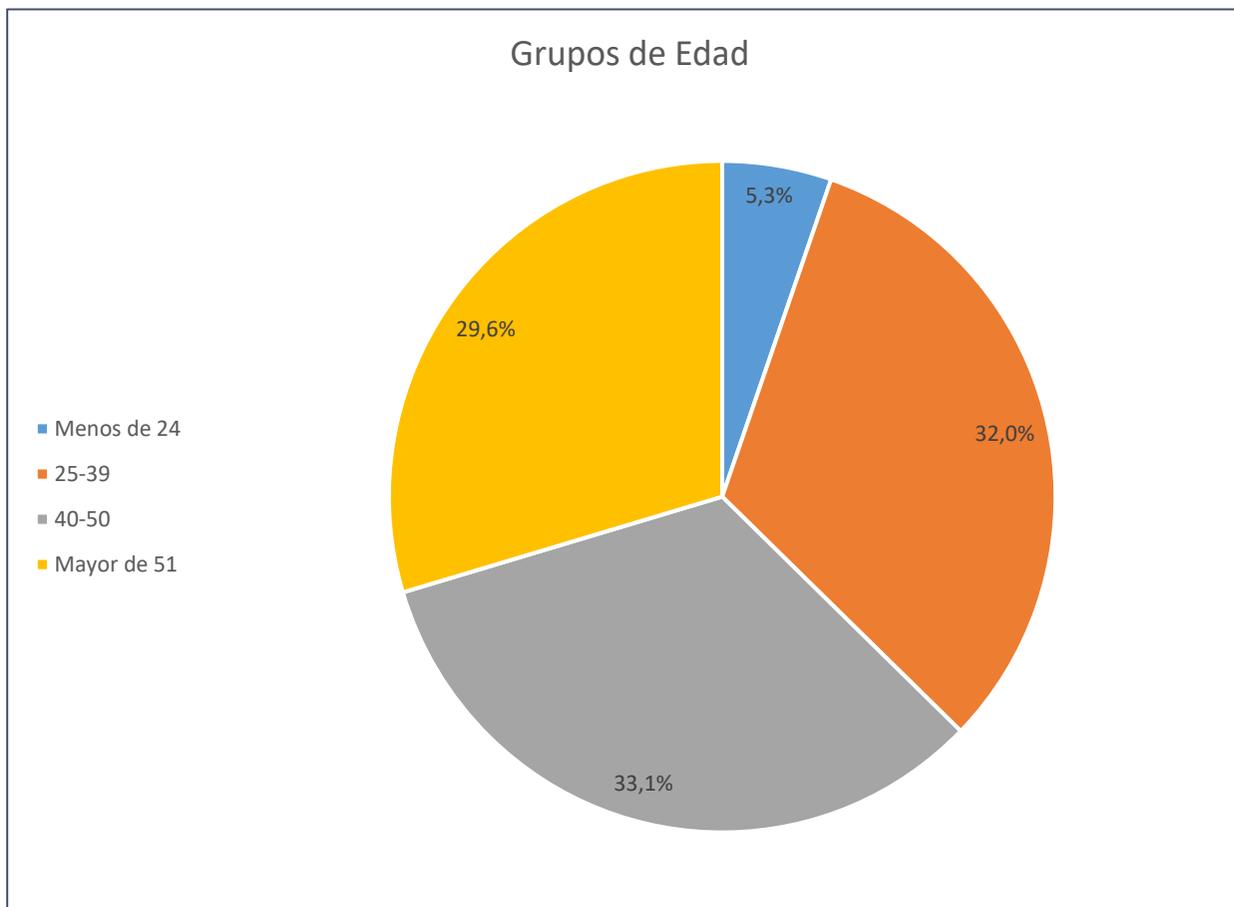
A partir de aquí vamos a ir analizando cualitativa y cuantitativamente los datos recogidos en las 169 encuestas realizadas a la población en general del municipio por variables.

La información se recoge de forma personal, anónima, por sexo, grupos de edad, nivel de estudios....

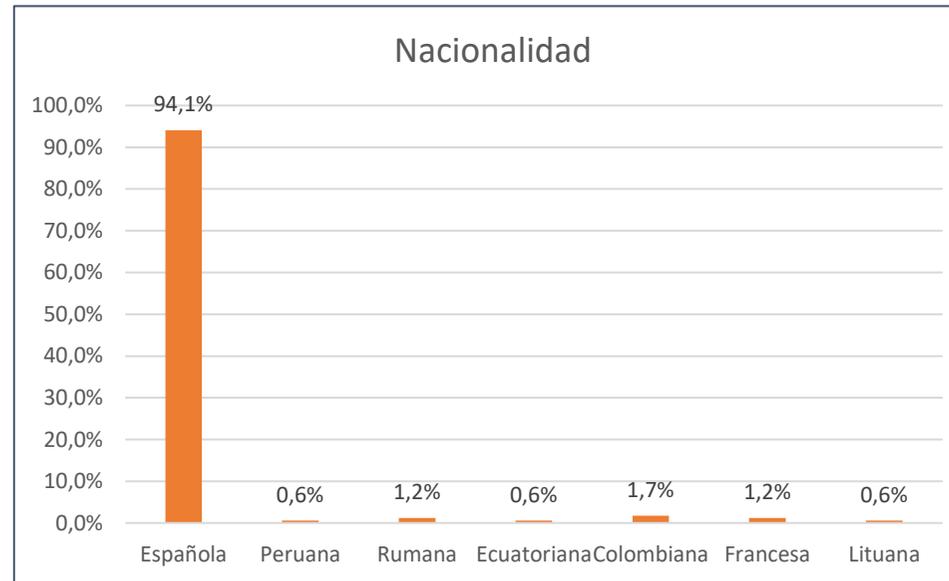
Del total de población encuestada, 129 son mujeres y 40 son hombres, expresado en porcentaje el dato sería que el 76,3% de las personas encuestadas son mujeres frente al 23,7% de hombres.



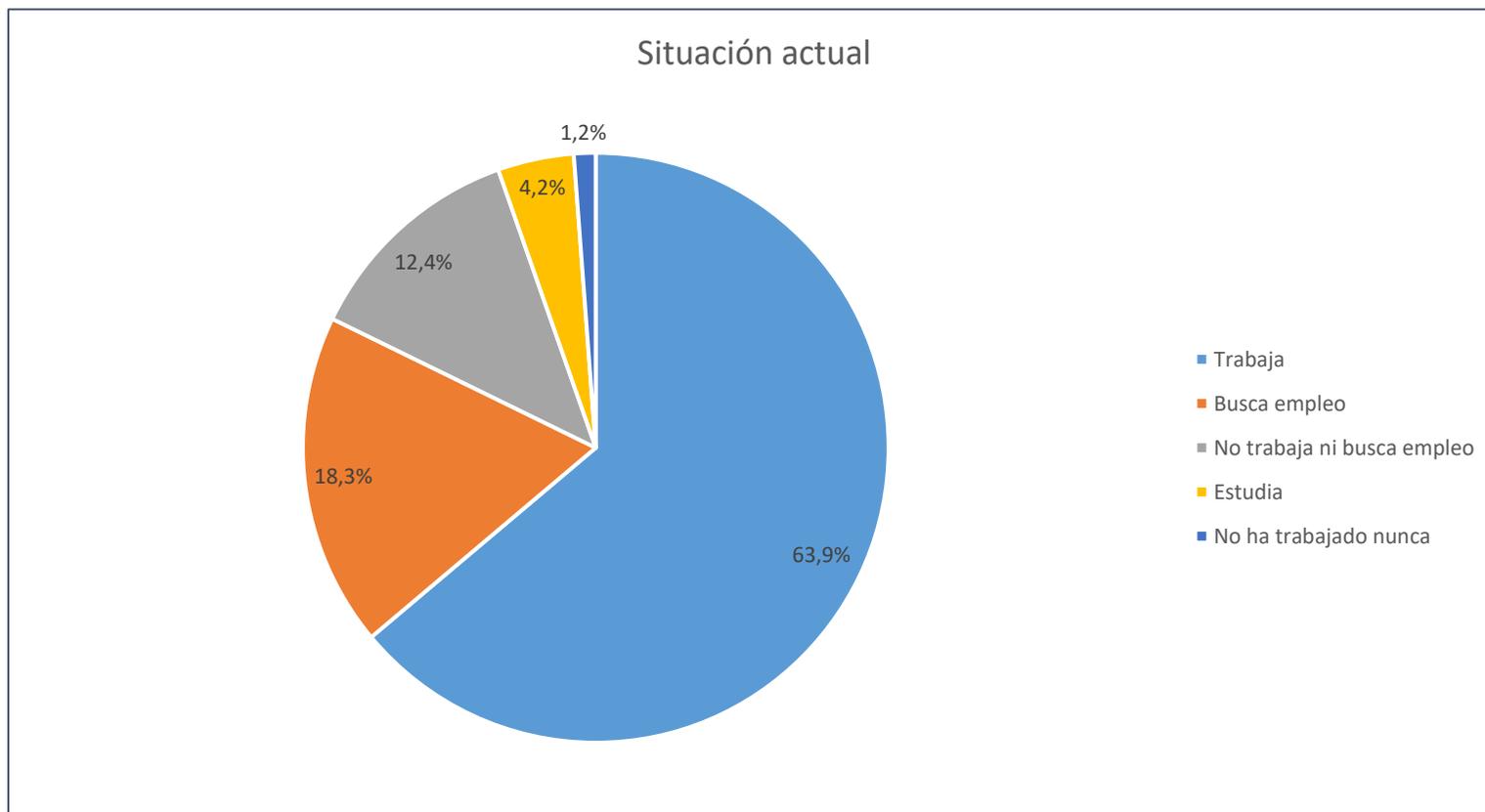
Del grupo de edad de menos de 24 años, 8 son mujeres y 1 es hombre, de 25 a 39 años, 44 son mujeres y 11 hombres, de 40 a 50 años, 46 son mujeres y 10 hombres, y de mayores de 51 años, 33 son mujeres y 16 hombres.



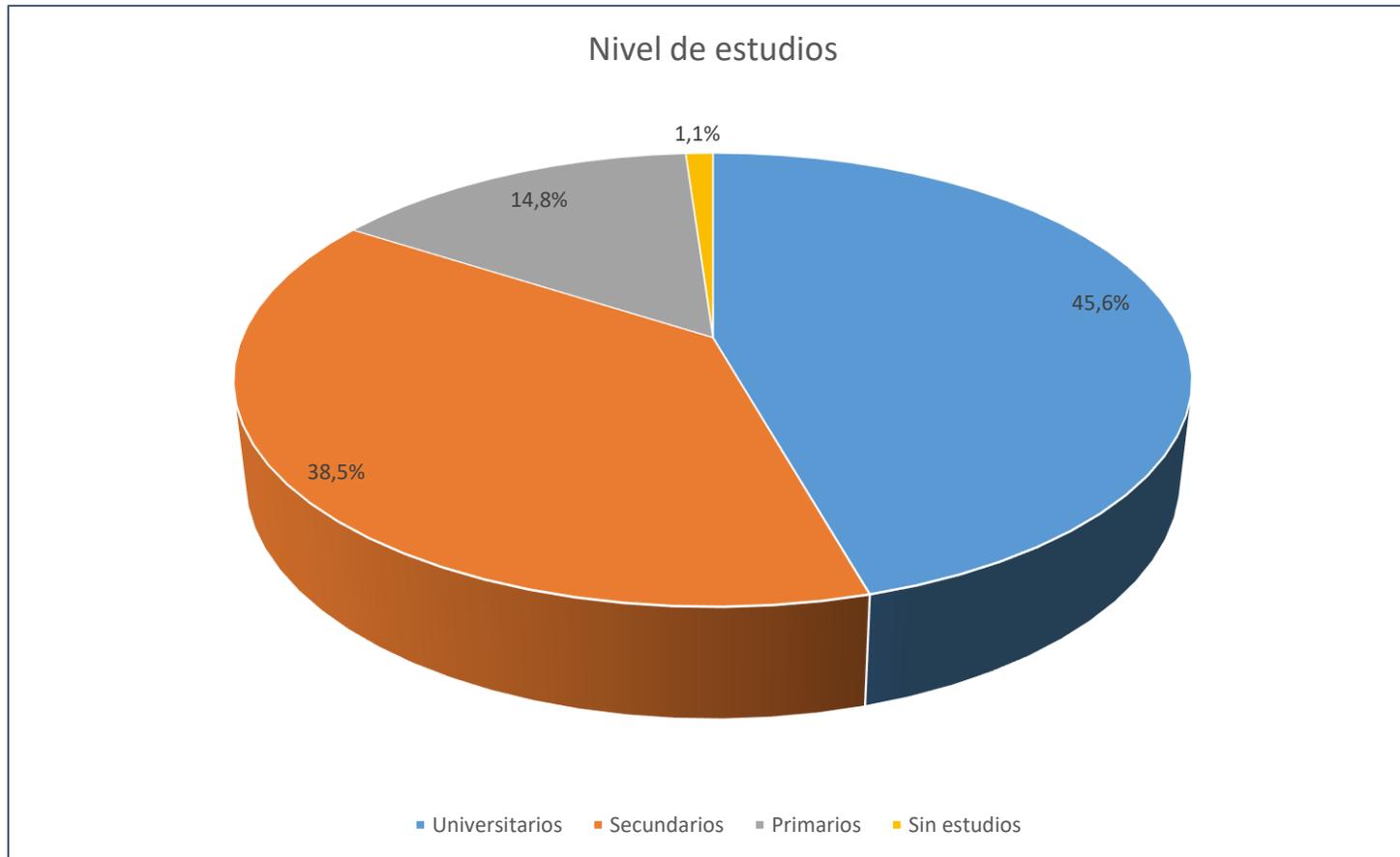
Respecto al país de nacimiento, decir que un 94,1% son nacidos en España, mientras que el 5,9 % restante está repartido entre distintas nacionalidades: lituana, francesa, colombiana, ecuatoriana, rumana y peruana.



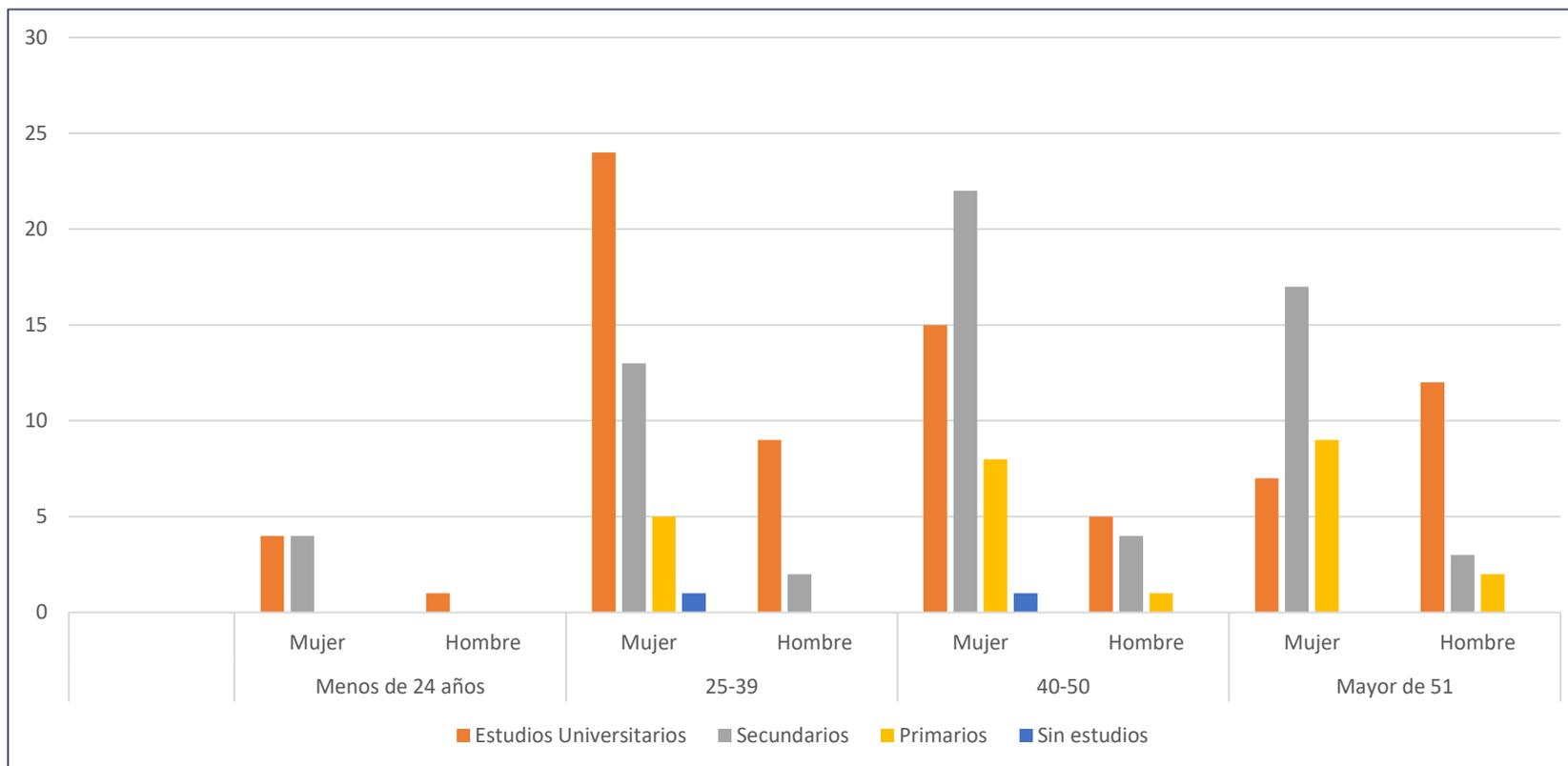
Según los datos que se desprenden de la situación actual respecto al empleo, debemos comentar que un 63,9% de las personas encuestadas se encuentran trabajando y que el mayor número de personas que se encuentran trabajando están comprendidos entre los dos grupos centrales de edad. Entre los 25 a 39 años estarían trabajando 27 mujeres y 10 hombres y en el grupo de 40 a 50 años hay 34 mujeres y 10 hombres. Podemos encontrar otras situaciones como personas que buscan empleo con un 18,3% o personas que no trabajan, pero tampoco buscan empleo con un 12,4%.



En cuanto a la variable nivel de estudios, se puede observar que casi la mitad de las personas participantes en la encuesta tiene estudios universitarios, el 45,6%, frente al 1,1% de personas sin estudios.



Si analizamos el estudio por grupos de edad y sexo, observamos que, en tres de los cuatro grupos de edad, la mujer está más formada que el hombre. Por el contrario, el dato cambia en el grupo de mujeres mayores de 51 años, de las que sólo 7 tienen estudios universitarios frente a 12 hombres. Aquí estaría representada, la población educada bajo unos roles y estereotipos de género asumidos desde generaciones anteriores.



Si el dato lo analizamos teniendo en cuenta población femenina y masculina, comprobamos que según la muestra con la que se está trabajando, tenemos formadas con estudios universitarios a 50 mujeres frente a 27 hombres. En términos porcentuales el 25,6% correspondería a la población femenina, mientras que el 16% restante hasta llegar al 45,6% total, correspondería a la población masculina. La diferencia entre ambas es del 9,6%.

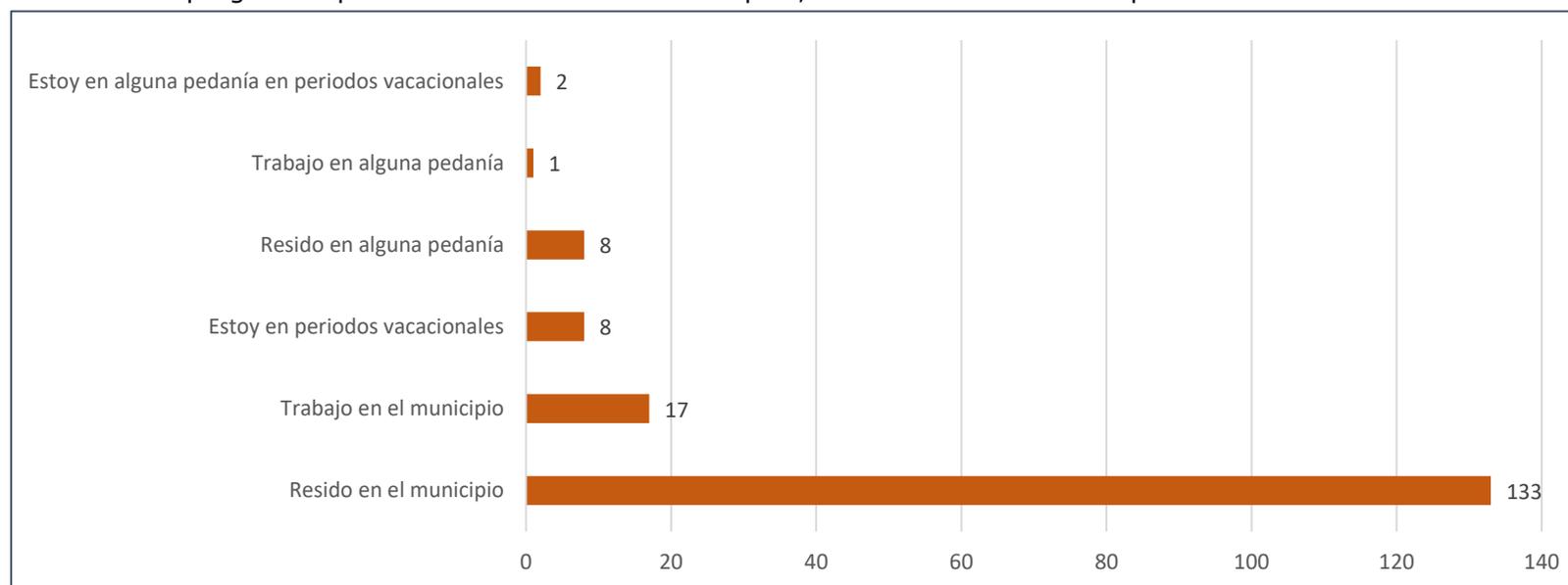


Todavía es más destacable el número de mujeres que tienen estudios secundarios, 56, frente a 9 hombres. Expresado en porcentaje, del 38,5 de personas que tienen estudios secundarios, el 33,2% son mujeres y el 5,3% son hombres.

Cabe destacar el bajo índice de personas que no tienen estudios.

Pese a todo, tenemos mujeres formadas que no consiguen ocupar puestos de responsabilidad, por lo que tenemos que seguir hablando de "Brecha de género".

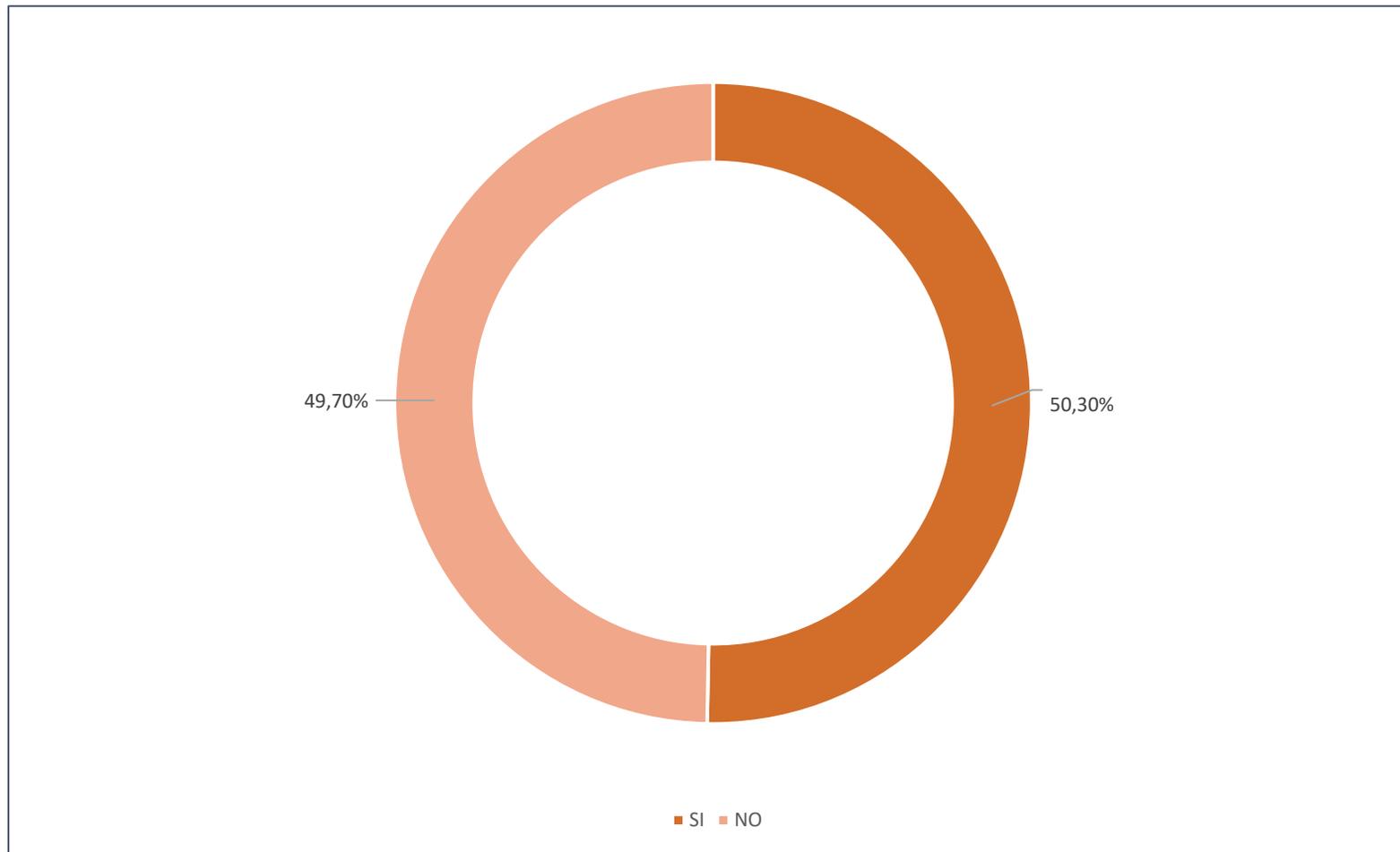
En relación con la pregunta ¿qué relación tiene con el municipio?, encontramos distintas opciones:



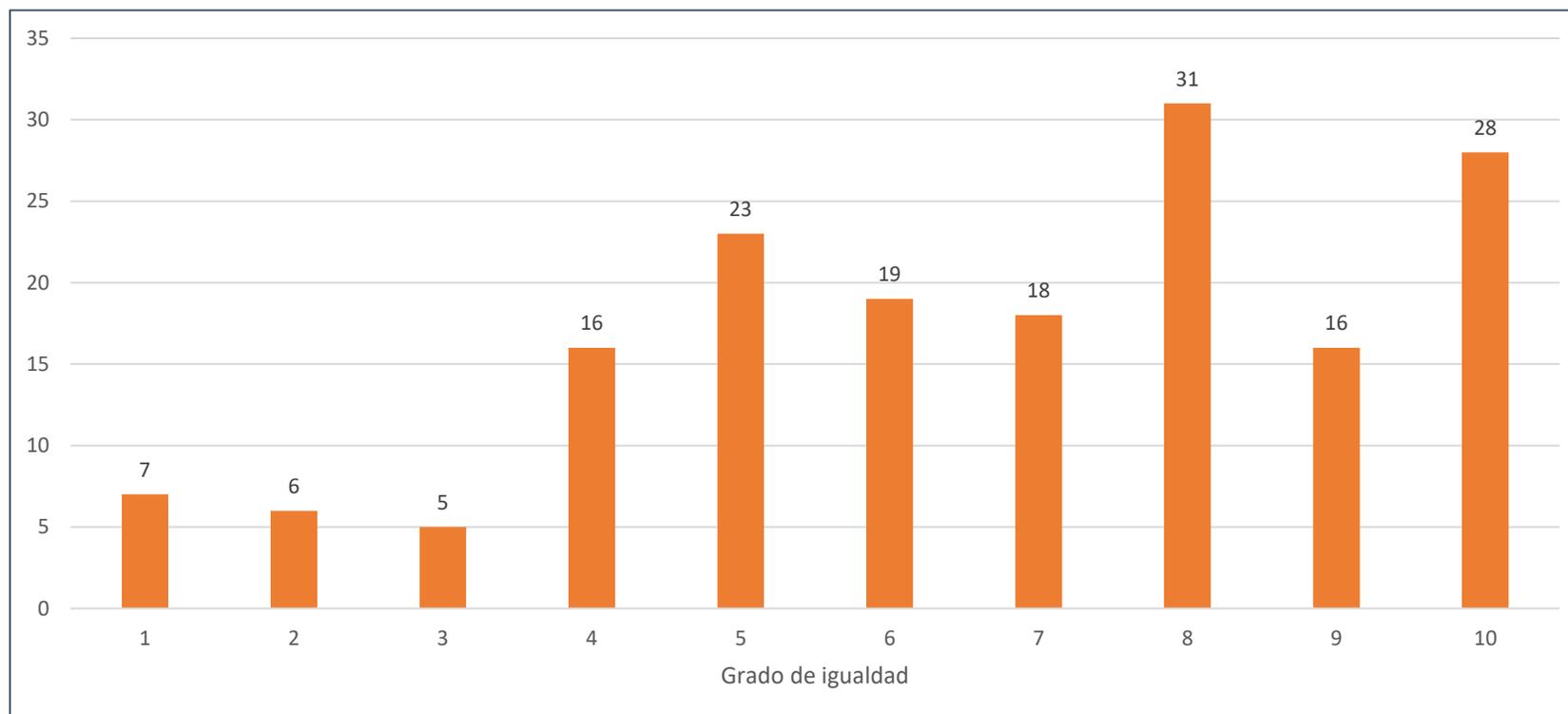
De entre las personas participantes en la encuesta la mayoría residen en el municipio, un 78,7%, es importante el dato porque, son personas que en su día a día pueden percibir en mayor o menor medida las acciones o falta de acciones para corregir la desigualdad de género. Un 10% de personas trabajan en el municipio y sólo un 4,7% reside en alguna pedanía, y otro 4,7%, está en el municipio en periodos vacacionales.



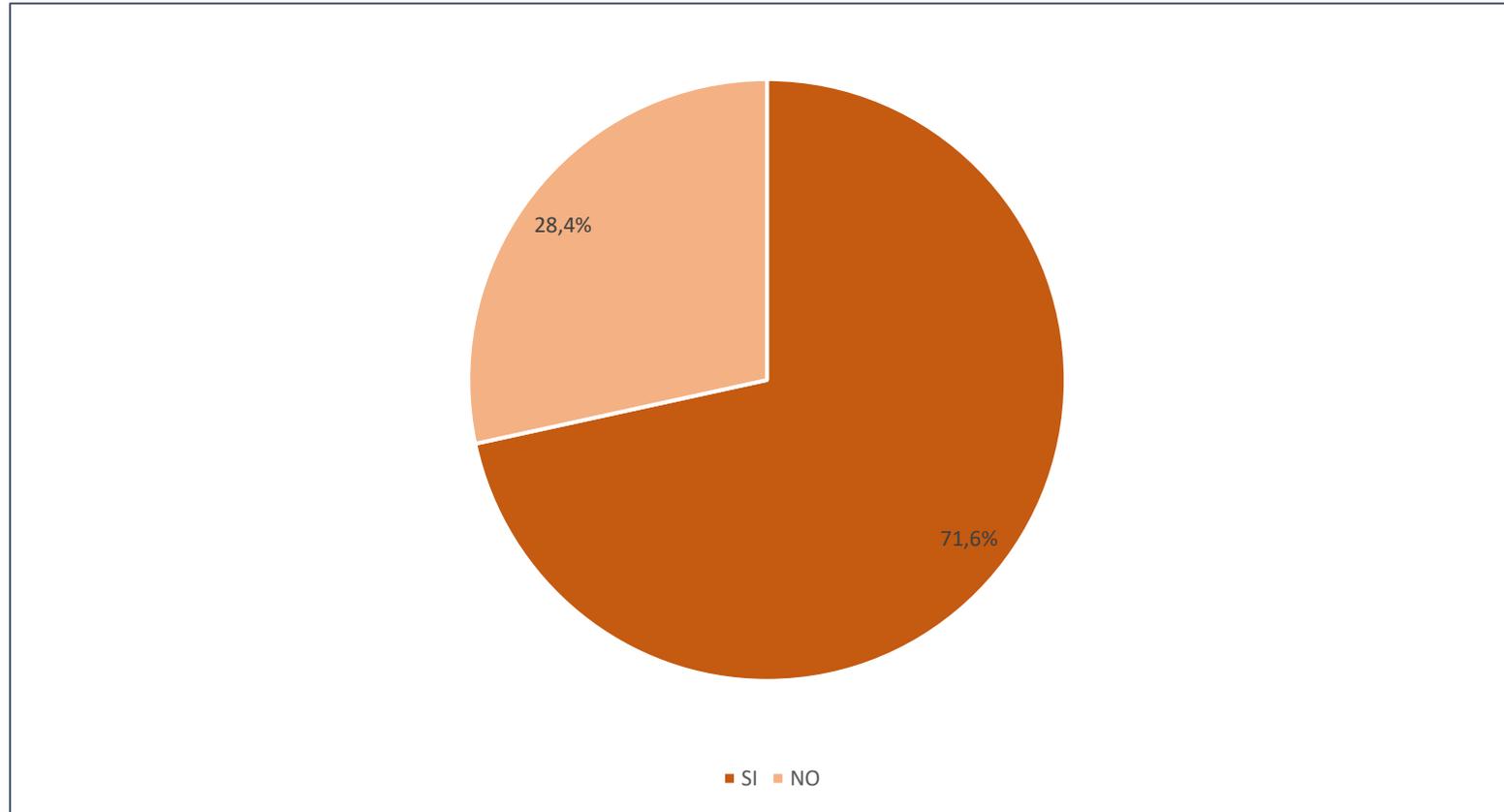
A la pregunta ¿cree que existe igualdad entre las mujeres y los hombres de San Pedro del Pinatar?, el resultado está bastante equilibrado entre quienes piensan que sí y aquellas personas que piensan que no.



Si pedimos que valoren del 1 al 10 el grado de igualdad que perciben entre las mujeres y los hombres de San Pedro del Pinatar, no hay clara diferencia entre esos valores, si bien es cierto, que el mayor número de respuestas se concentra en el tramo comprendido de 5 a 10 como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



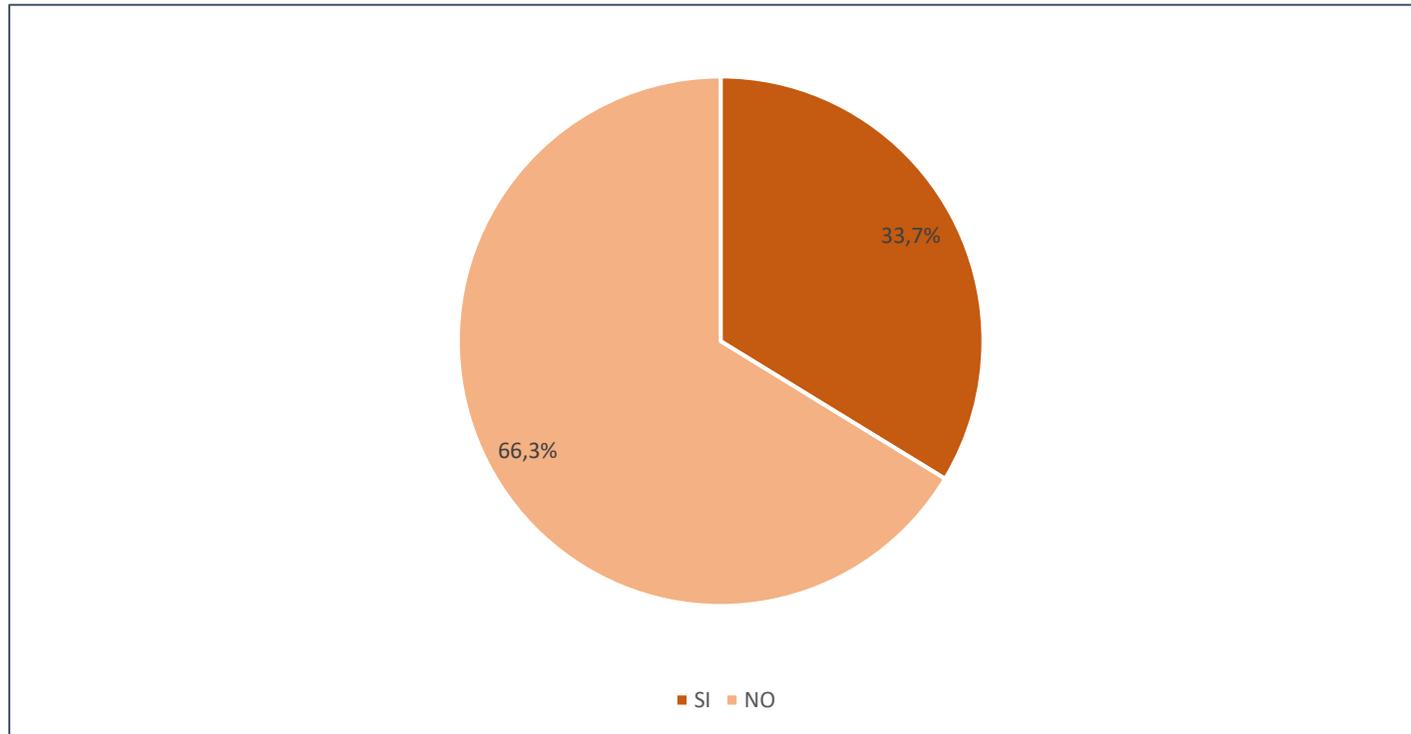
Respecto a la pregunta ¿ha oído hablar/ conoce la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar?



Cabe resaltar según los datos extraídos, que una amplia mayoría de la ciudadanía, en concreto el **71,6%** conoce la existencia de la Concejalía de Igualdad.



Sin embargo, este dato contrasta con los resultados obtenidos a la pregunta, ¿has participado en alguna de las actividades que promueve la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar?



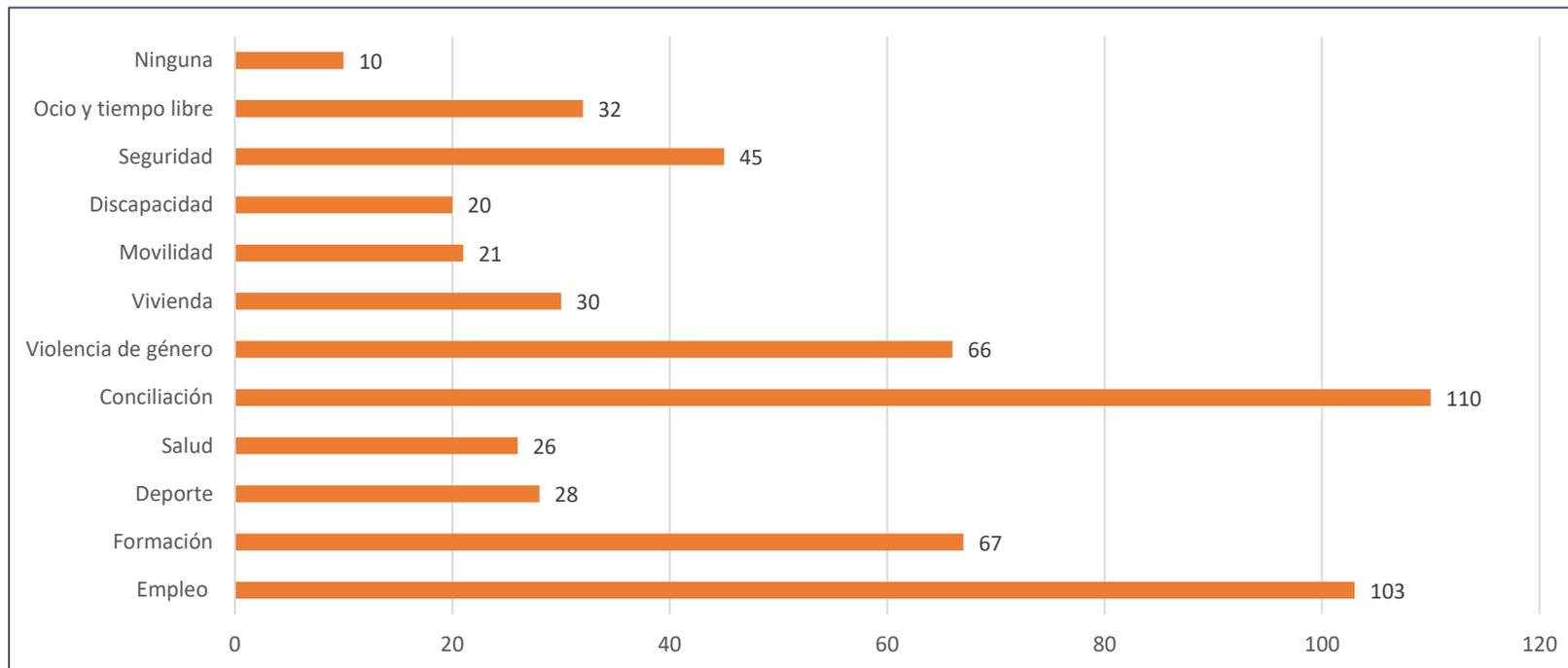
En este caso, pese a que se sabe que existe, no se participa en las actividades que la Concejalía promueve, un **66,3%**. Los motivos pueden ser de diversa índole:

Falta de difusión, poca información, poco interés por las actividades programadas o incluso falta de criterio para llegar a la población, teniendo en cuenta que las vías de información varían según el rango de edad.

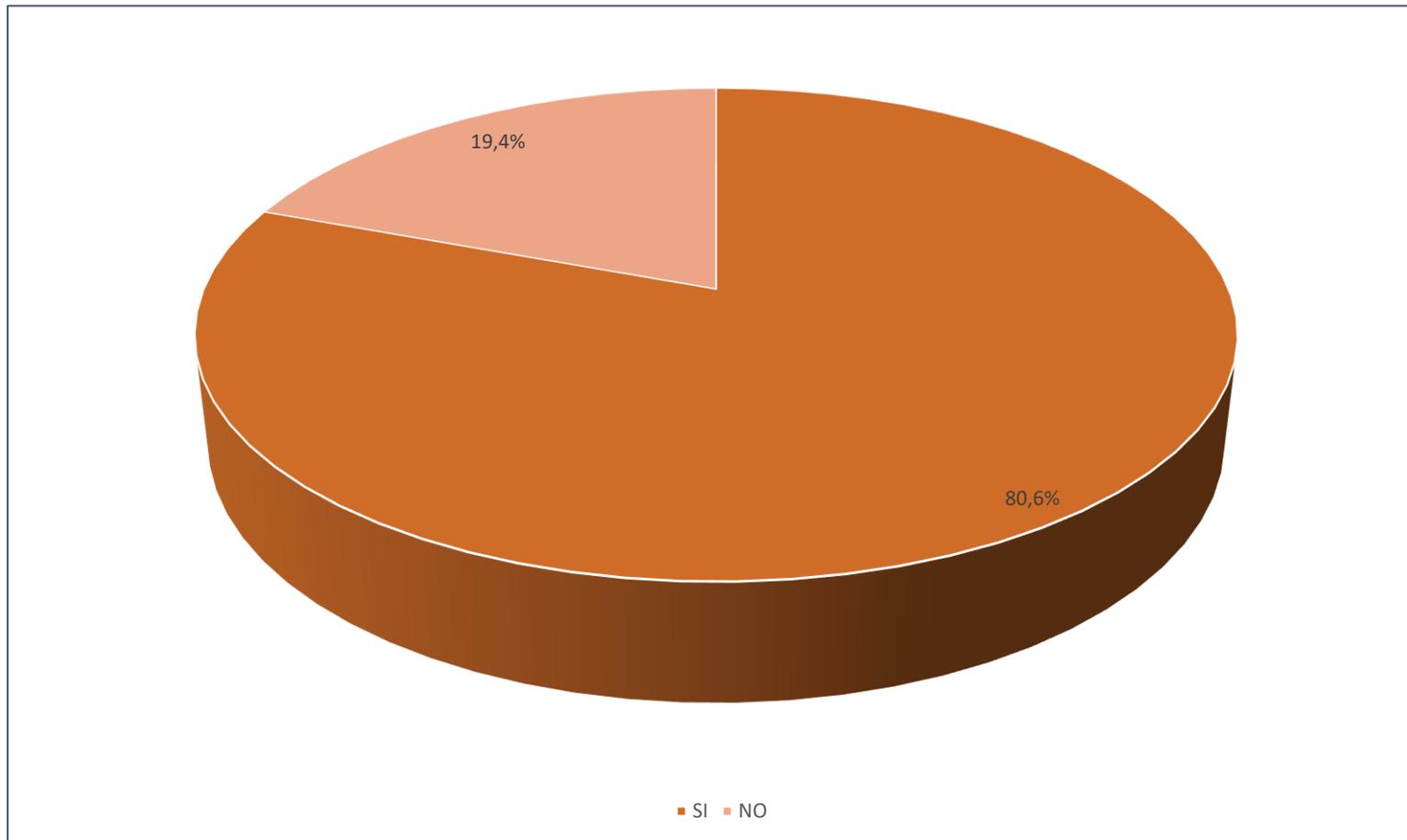


Si analizamos la pregunta, según su opinión, ¿las actuaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres tienen que realizarse en qué área prioritariamente?

Son cuatro, las áreas donde las personas que han participado en esta encuesta creen que debía de realizarse actuaciones prioritarias, en orden descendente tendríamos en primer lugar el área de conciliación, seguida muy de cerca por empleo y casi en idéntica posición estarían las áreas de formación y violencia de género.



Este apartado lo finalizaríamos con la pregunta ¿consideras necesario un Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio de San Pedro del Pinatar?, la respuesta a la vista de los datos es clara y contundente, una amplia mayoría, un **80,6%** considera necesario que el municipio cuente con un Plan de Igualdad municipal.



# 1 PLAN DE IGUALDAD

## 5.11. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD

El **Objetivo general** de este Plan Municipal de Igualdad es incidir en un problema social: las desigualdades entre mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género en todas las políticas locales en el municipio de San Pedro del Pinatar.

## 5.12. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE IGUALDAD.

Objetivo1: Impulsar la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en la esfera pública y la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a la ciudadanía.

Objetivo 2: Eliminar estereotipos que tradicionalmente han propiciado que las mujeres tengan un papel secundario y subordinado al de los hombres.

Objetivo 3: Apoyar el tratamiento de la imagen no discriminatoria de las mujeres en los medios de comunicación.

Objetivo 4: Promover políticas educativas y culturales en clave de igualdad.

Objetivo 5: Promocionar el empoderamiento y el emprendimiento femenino.

Objetivo 6: Propiciar la implantación de iniciativas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Objetivo 7: Erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres.



## 5.13. MEDIDAS PARA INTEGRAR LA IGUALDAD.

Se recogen a continuación las medidas o actuaciones a poner en marcha, que se presentan clasificadas según ejes de intervención en los que se estructura el presente Plan Municipal de Igualdad y con los objetivos a los que pretenden dar respuesta.

En cada una de las medidas se detallan los responsables municipales de su ejecución.

Como hemos comentado anteriormente, los ejes de intervención son 5, los objetivos son 7 y las medidas 95.

**EJE 1. Transversalidad de Género y Participación ciudadana.**

**EJE 2. Educación y Cultura en clave de Igualdad.**

**EJE 3. Empoderamiento y emprendimiento femenino.**

**EJE 4. Conciliación y Corresponsabilidad.**

**EJE 5. Lucha contra la violencia de género.**



## 5.14. EJE 1.- TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Objetivo1- Impulsar la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en la esfera pública y la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a la ciudadanía		
MEDIDA	PROPUESTA DE AREAS IMPLICADAS	PROPUESTA DE INDICADORES
<p><b>Medida 1</b></p> <p>Articular la coordinación conjunta con la Comisión de Igualdad en la evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Igualdad</p>	Igualdad	<p><b>Indicadores medida 1</b></p> <p>Nº de reuniones realizadas</p> <p>Nº de mecanismos de coordinación adoptados</p> <p>Nº de acuerdos alcanzados</p>
<p><b>Medida 2</b></p> <p>Inclusión de datos referidos a las personas desagregados por sexo, de manera sistemática, en todos los programas y proyectos</p>	Igualdad y resto de áreas del Ayuntamiento	<p><b>Indicadores medida 2</b></p> <p>Nº de programas y proyectos que incorporan datos desagregados por sexo y % sobre el total</p>
<p><b>Medida 3</b></p> <p>Incorporación de indicadores de género que permitan conocer la situación de mujeres y</p>	Igualdad y resto de áreas del Ayuntamiento	<p><b>Indicadores medida 3</b></p>



hombres, en cada área de competencia municipal		Nº de áreas municipales que incorporan indicadores de género y % que suponen sobre el total
<p><b>Medida 4</b></p> <p>Realización de diagnósticos sobre el impacto de género acompañados de informes de evaluación del impacto de género en las políticas públicas, normativa e intervenciones</p>	Igualdad y resto de áreas del Ayuntamiento	<p><b>Indicadores medida 4</b></p> <p>Nº de diagnósticos sobre el impacto de género realizados y % sobre el total</p>
<p><b>Medida 5</b></p> <p>Formación en tecnologías de la información y la comunicación y sobre administración electrónica a mujeres y a asociaciones de mujeres</p>	Igualdad	<p><b>Indicadores medida 5</b></p> <p>Nº de acciones formativas desarrolladas</p> <p>Nº de mujeres participantes</p>
<p><b>Medida 6</b></p> <p>Apoyar la difusión de las actividades desarrolladas por el movimiento asociativo y de la ciudadanía para la mejora de la situación de las mujeres y el avance en la igualdad</p>	Igualdad y Participación	<p><b>Indicadores medida 6</b></p> <p>Nº de acciones de difusión impulsadas</p> <p>Nº de asociaciones y otras entidades implicadas</p> <p>Nº de personas alcanzadas</p>



<p><b>Medida 7</b> Incluir la perspectiva de género en las rutas turísticas y culturales</p>	<p>Igualdad, Turismo y Cultura</p>	<p><b>Indicadores medida 7</b> Nº de rutas turísticas y culturales programadas con perspectiva de género % de mujeres y de hombres participantes</p>
<p><b>Medida 8</b> Crear y apoyar redes de mujeres artistas locales, favoreciendo su acceso a espacios creativos compartidos</p>	<p>Igualdad y Cultura</p>	<p><b>Indicadores medida 8</b> Nº de medidas de fomento adoptadas Nº de artistas beneficiarias</p>



<p><b>Medida 9</b></p> <p>Promover la revisión de los fondos de la biblioteca municipal destinados al público infantil y juvenil desde una perspectiva de género, implicando a la comunidad educativa, y adquirir nuevos fondos con contenidos no estereotipados ni sexistas</p>	<p>Cultura</p>	<p><b>Indicadores medida 9</b></p> <p>% de mujeres y de hombres participantes</p> <p>Nº recursos bibliográficos revisados</p> <p>Nº de recursos bibliográficos adquiridos y distribuidos en la biblioteca municipal</p>
<p><b>Medida 10</b></p> <p>Proponer que las ofertas de empleo público del Ayuntamiento, incluyan en el temario de las convocatorias, contenidos sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</p>	<p>Igualdad y Recursos Humanos</p>	<p><b>Indicadores medida 10</b></p> <p>Propuesta realizada</p>
<p><b>Medida 11</b></p> <p>Envió de datos de las diferentes áreas municipales al área de igualdad indicando el número de participantes en las actividades realizadas desagregadas por sexo</p>	<p>Igualdad y resto de áreas del Ayuntamiento</p>	<p><b>Indicadores medida 11</b></p> <p>Nº envíos recibidos por áreas</p>



Objetivo 2- Eliminar estereotipos que tradicionalmente han propiciado que las mujeres tengan un papel secundario y subordinado al de los hombres		
MEDIDA	PROPUESTA DE AREAS IMPLICADAS	PROPUESTA DE INDICADORES
<p><b>Medida 1</b></p> <p>Diseño de campañas de sensibilización que pongan el foco de atención en la importancia de que mujeres y hombres compartan por igual espacios, poder y responsabilidades</p>	Igualdad	<p><b>Indicadores medida 1</b></p> <p>Nº de campañas de sensibilización realizadas</p> <p>Nº de formatos utilizados</p> <p>Nº de personas alcanzadas, desagregadas por sexo</p>
<p><b>Medida 2</b></p> <p>Realización de campañas y otras acciones dirigidas a la ciudadanía que tengan como objetivo el cuestionamiento de los roles de género tradicionales</p>	Igualdad	<p><b>Indicador medida 2</b></p> <p>Nº de campañas y otras acciones realizadas</p> <p>Nº de personas alcanzadas, desagregadas por sexo</p>
<p><b>Medida 3</b></p>	Todas a las áreas municipales	<p><b>Indicador medida 3</b></p> <p>Nº de agentes sociales y económicos comprometidos</p>



Elaboración de un documento de adhesión que logre la implicación de todos los agentes sociales y económicos en el compromiso por la igualdad		Nº de acciones por la igualdad incorporadas
<p><b>Medida 4</b></p> <p>Realizar campañas periódicas sobre el trato no discriminatorio hacia la mujer</p>	Igualdad	<p><b>Indicador medida 4</b></p> <p>Nº de campañas realizadas</p> <p>Frecuencia y temporalización de las campañas</p> <p>Nº de personas alcanzadas, desagregadas por sexo</p>
<p><b>Medida 5</b></p> <p>Recogida de medidas propuestas sobre las necesidades reales de las mujeres por pedanías y/o barrios</p>	Igualdad y Participación	<p><b>Indicador de la medida 5</b></p> <p>Nº de medidas propuestas</p> <p>nº de mujeres que han propuesto medidas</p> <p>nº de hombres que han propuesto medidas</p>
<p><b>Medida 6</b></p> <p>Incluir, en las licitaciones públicas, entre los criterios de valoración para la contratación de servicios de construcción, equipamientos urbanos, zonas verdes o cualquier otra intervención urbanística, que el diseño se realice con perspectiva de género</p>	Igualdad y Contratación	<p><b>Indicadores medida 6</b></p> <p>Nº de cláusulas sobre diseño con perspectiva de género incorporadas a los contratos públicos en materia urbanística</p>



		Nº de procedimientos de contratación pública para la intervención urbanística a los que se incorpora la perspectiva de género y % que suponen sobre el total
<p><b>Medida 7</b></p> <p>Campañas que transmitan a la ciudadanía el compromiso del Ayuntamiento con la igualdad</p>	Igualdad	<p><b>Indicadores medida 7</b></p> <p>Nº de campañas realizadas</p> <p>Nº de personas alcanzadas, desagregadas por sexo</p> <p>Nº de Contenidos sobre igualdad difundidos</p>
<p><b>Medida 8</b></p> <p>Presentación y difusión del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para San Pedro del Pinatar, a todas las áreas municipales y a la ciudadanía, con actuaciones en todas las pedanías</p>	Todas al área del Ayuntamiento	<p><b>Indicadores medida 8</b></p> <p>Nº de actuaciones desarrolladas</p> <p>Nº de distritos, áreas y personal municipal comprometidos</p> <p>Nº de personas, entidades y otros grupos alcanzados, desagregados por sexo</p>



<p><b>Medida 9</b></p> <p>Edición de material informativo sobre los servicios municipales de atención a las mujeres</p>	<p>Igualdad</p>	<p><b>Indicadores medida 9</b></p> <p>Nº de materiales publicados Nº de servicios divulgados Nº de mujeres informadas</p>
<p><b>Medida 10</b></p> <p>Dar difusión a todas las actuaciones del Ayuntamiento en materia de igualdad de oportunidades</p>	<p>Igualdad</p>	<p><b>Indicadores medida 10</b></p> <p>Nº de acciones de difusión impulsadas Nº de personas alcanzadas, desagregada por sexo</p>
<p><b>Medida 11</b></p> <p>Organizar foros, jornadas y encuentros que traten la representación de las mujeres en los medios de comunicación y la publicidad, y la transmisión de estereotipos que dificultan el avance hacia la igualdad</p>	<p>Igualdad</p>	<p><b>Indicadores medida 11</b></p> <p>Nº de actividades programadas % de mujeres y de hombres asistentes</p>
<p><b>Medida 12</b></p> <p>Ampliación de las campañas institucionales de sensibilización que se realizan en fechas conmemorativas sobre igualdad y derechos de las mujeres</p>	<p>Igualdad</p>	<p><b>Indicadores medida 12</b></p> <p>Nº de días conmemorados Nº de campañas realizadas</p>



		Nº de personas alcanzadas, desagregadas por sexo
<p><b>Medida 13</b></p> <p>Mejorar la difusión de las actividades y programas con contenidos sobre igualdad de género para promover una mayor asistencia e implicación de hombres</p>	Igualdad	<p><b>Indicadores medida 13</b></p> <p>Nº de acciones de difusión impulsadas</p> <p>Nº de personas desagregadas por sexo y entidades alcanzadas</p> <p>Evolución del nº de hombres participantes</p>
<p><b>Medida 14</b></p> <p>Sensibilizar a las asociaciones de madres y padres del alumnado (AMPAS) sobre la importancia de la participación de hombres en estas asociaciones</p>	Igualdad y educación	<p><b>Indicadores medida 14</b></p> <p>Nº de acciones de sensibilización realizadas</p> <p>Nº de AMPAS participantes</p> <p>% de mujeres y de hombres asistentes</p>
<p><b>Medida 15</b></p> <p>Valorar positivamente la introducción de la perspectiva de género en los proyectos que presenten las entidades y asociaciones de participación ciudadana y asociaciones de voluntariado de la localidad que concurran a los procedimientos de concesión de subvenciones de ámbito municipal</p>	Igualdad y todas las áreas del Ayuntamiento que convoquen subvenciones	<p><b>Indicadores medida 15</b></p> <p>Nº de criterios de valoración sobre la introducción de la perspectiva de género</p> <p>Nº de proyectos subvencionados que incorporan la perspectiva de género y % que suponen respecto del total</p>



		Evolución
<p><b>Medida 16</b></p> <p>Planificación de actividades de carácter divulgativo (seminarios, jornadas, campañas) que redunden en un mejor conocimiento por parte de la ciudadanía de las situaciones de discriminación que afectan a las mujeres en diversos ámbitos (mercado laboral, ciencia, deporte, etc)</p>	Igualdad	<p><b>Indicadores medida 16</b></p> <p>Nº de actividades programadas</p> <p>% de mujeres y de hombres asistentes</p> <p>% de mujeres y de hombres ponentes</p>
<p><b>Medida 17</b></p> <p>Transmisión de mensajes igualitarios en el lema, contenido e imágenes en las campañas y eventos de diversa índole, en especial en las disciplinas con menos presencia femenina y con una importante implicación local como puede ser el sector de la pesca</p>	Igualdad	<p><b>Indicadores medida 17</b></p> <p>Nº de mensajes igualitarios transmitidos</p> <p>Nº de disciplinas deportivas incluidas</p> <p>Formatos y canales utilizados</p>
<p><b>Medida 18</b></p> <p>Difundir modelos de mujeres relevantes de la localidad a todos los niveles</p>	Igualdad	<p><b>Indicadores medida 18</b></p> <p>Nº de acciones de difusión impulsadas</p> <p>Nº de personas alcanzadas, desagregadas por sexo</p>



<p><b>Medida 19</b> Apoyar los deportes de competición que incluyan categorías femeninas</p>	<p>Igualdad y deporte</p>	<p><b>Indicador medida 19</b> Nº de medidas de fomento de deportes de competición que incluyan categorías femeninas adoptadas</p>
<p><b>Medida 20</b> Introducir la perspectiva de género en todos los planes y programas dirigidos a población en riesgo de exclusión</p>	<p>Igualdad y Bienestar Social</p>	<p><b>Indicadores medida 20</b> Nº de planes y programas en los que se introduce la perspectiva de género Nº intervenciones que se adaptan a las necesidades de las mujeres en riesgo de exclusión</p>
<p><b>Medida 21</b> Campañas de sensibilización en defensa de los derechos y libertades de personas y colectivos LGTBI, en especial de las mujeres</p>	<p>Igualdad</p>	<p><b>Indicadores medida 21</b> Nº de campañas realizadas Nº de personas alcanzadas</p>
<p><b>Medida 22</b> Programación de actividades (actos y jornadas) en días conmemorativos, con perspectiva de género y participación de mujeres Como por ejemplo el 8 de marzo día internacional de la</p>	<p>Igualdad y participación</p>	<p><b>Indicadores medida 22</b> Nº de días conmemorados y actividades programadas con perspectiva de género</p>



mujer o 25 de noviembre día internacional de lucha contra la violencia de genero		% de mujeres y de hombres asistentes
<p><b>Medida 23</b></p> <p>Campañas, encuentros y jornadas de sensibilización acerca de la situación de mujeres migrantes y refugiadas en extrema vulnerabilidad, mujeres de etnia gitana, mujeres víctimas de trata y explotación sexual, mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales</p>	Igualdad y Bienestar Social	<p><b>Indicadores medida 23</b></p> <p>Nº de actividades programadas</p> <p>% de mujeres y de hombres asistentes</p>
<p><b>Medida 24</b></p> <p>Campañas de visibilización de las personas cuidadoras y personas ex-cuidadoras desde la perspectiva de género: El papel de la economía de los cuidados En San Pedro del Pinatar</p>	Igualdad y Bienestar Social	<p><b>Indicadores medida 24</b></p> <p>Nº de campañas realizadas</p>



Objetivo 3- Apoyar el tratamiento de la imagen no discriminatoria de las mujeres en los medios de comunicación		
MEDIDA	PROPUESTA DE AREAS IMPLICADAS	PROPUESTA DE INDICADORES
<p><b>Medida 1</b></p> <p>Potenciar la perspectiva de género en la comunicación institucional, tanto en la imagen corporativa como en los materiales que se editen, utilizando un lenguaje, imágenes y contenidos no sexistas e inclusivos</p>	<p>Igualdad y resto de áreas del Ayuntamiento</p>	<p><b>Indicadores medida 1</b></p> <p>nº de imágenes con perspectiva de genero</p>
<p><b>Medida 2</b></p> <p>Formación da los medios de comunicación locales en el tratamiento de la imagen no discriminatoria de las mujeres en los medios de comunicación locales</p>	<p>Igualdad</p>	<p><b>Indicadores medida 2</b></p> <p>Nº de acciones formativas impartidas</p> <p>Nº de medios de comunicación locales formados</p> <p>Nº de participantes en la formación desagregados por sexo</p>



<p><b>Medida 3</b> Elaborar un manual de estilo para la utilización de un lenguaje y unas imágenes incluyentes en todas las comunicaciones municipales</p>	<p>Personal, recursos humanos, igualdad de oportunidades</p>	<p><b>Indicadores medida 3</b> Elaboración del manual</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

## 5.15. EJE 2 EDUCACIÓN Y CULTURA EN CLAVE DE IGUALDAD.

<p>Objetivo 4-Promover políticas educativas y culturales en clave de igualdad</p>		
<p><b>MEDIDA</b></p>	<p><b>PROPUESTA DE AREAS IMPLICADAS</b></p>	<p><b>PROPUESTA DE INDICADORES</b></p>
<p><b>Medida 1</b> Realización de cursos-taller de sensibilización en conciliación y corresponsabilidad de 3 horas, a la población en general, contemplando la realización de estos talleres en los hogares para los mayores</p>	<p>Igualdad y participación</p>	<p><b>Indicadores medida 1</b> nº de cursos- taller realizados Nº de personas sensibilizadas desagregadas por sexo</p>



<p><b>Medida 2</b></p> <p>Para la correcta implementación del Plan de Igualdad, los agentes sociales de la localidad, realizarán una Formación Básica de Igualdad de 6 horas</p>	<p>Igualdad y participación</p>	<p><b>Indicadores medida 2</b></p> <p>nº de acciones formativas realizadas Nº de personas formadas desagregadas por sexo</p>
<p><b>Medida 3</b></p> <p>Orientar a las mujeres sin estudios usuarias de los servicios de la administración municipal para que se incorporen a los programas de educación de personas adultas</p>	<p>Igualdad y Educación</p>	<p><b>Indicadores medida 3</b></p> <p>Nº de mujeres que reciben orientación Nº de mujeres que se incorporan a los programas de educación de personas adultas</p>
<p><b>Medida 4</b></p> <p>Articular mecanismos de coordinación con los organismos competentes en materia de educación para hacer unas instituciones educativas más igualitarias, prestando atención al uso diferenciado por chicas y chicos de los espacios de esparcimiento, deportivos y recreativos</p>	<p>Igualdad y Educación</p>	<p><b>Indicador medida 4</b></p> <p>Nº protocolos de coordinación adoptados</p>
<p><b>Medida 5</b></p> <p>Fomentar actividades extraescolares con perspectiva de género tanto en la educación primaria como en la secundaria</p>	<p>Igualdad y Educación</p>	<p><b>Indicadores medida 5</b></p> <p>Nº de actividades extraescolares programadas % de mujeres y de hombres asistentes</p>



<p><b>Medida 6</b></p> <p>Elaboración de recursos didácticos desde una perspectiva de género y que incluyan referentes femeninos que pongan en valor la contribución de las mujeres en todos los ámbitos</p>	<p>Igualdad y Educación</p>	<p><b>Indicador medida 6</b></p> <p>Nº de recursos didácticos elaborados</p>
<p><b>Medida 7</b></p> <p>Convenios de colaboración con universidades y centros de investigación para la ejecución de proyectos de innovación e investigación educativa orientados al desarrollo estratégico de oportunidades para aprovechar el talento femenino</p>	<p>Igualdad y Educación</p>	<p><b>Indicador medida 7</b></p> <p>Nº de convenios de colaboración con universidades y centros de investigación formalizados</p>
<p><b>Medida 8</b></p> <p>Acciones formativas y sensibilización en Igualdad, al personal incluido el personal político del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar</p>	<p>Igualdad y Recursos Humanos</p>	<p><b>Indicadores medida 8</b></p> <p>Nº de acciones formativas y de sensibilización realizadas</p> <p>Nº de participantes en cada acción desagregados en mujeres y hombres y por departamentos del Ayuntamiento</p>
<p><b>Medida 9</b></p> <p>Realización de Congresos y Formación en coeducación e igualdad en general para todos los agentes de la sociedad de San Pedro del Pinatar: Profesorado, alumnado,</p>	<p>Igualdad y Participación</p>	<p><b>Indicador medida 9</b></p> <p>Nº de congresos y acciones formativas</p> <p>Nº de participantes desagregados por sexo</p>



empresas, asociaciones, cuerpos y fuerzas de seguridad, familias, medios de comunicación, sanidad		
<p><b>Medida 10</b></p> <p>Realizar campañas de sensibilización dirigidas a los hombres con el fin de romper el modelo de rol tradicional masculino, generando otras formas de masculinidad que tengan como valor la igualdad y como centro el consentimiento en las relaciones entre hombres y mujeres sean estas relaciones del tipo que sea</p>	Igualdad	<p><b>Indicador medida 10</b></p> <p>Nº de congresos y acciones formativas</p> <p>Nº de participantes desagregados por sexo</p>
<p><b>Medida 11</b></p> <p>Realizar campañas de sensibilización donde se presenten modelos masculinos igualitarios a los jóvenes</p>	Igualdad y Juventud	<p><b>Indicador medida 11</b></p> <p>Nº de campañas realizadas</p> <p>Nº de participantes desagregados por sexo</p>



<p><b>Medida 12</b></p> <p>Realizar actuaciones que visibilicen figuras masculinas haciendo labores tradicionalmente realizadas por mujeres, dando valor a hombres que se salen del modelo de hombre tradicional, también a nivel emocional</p>	<p>Igualdad</p>	<p><b>Indicador medida 12</b></p> <p>Nº de actuaciones realizadas</p> <p>Nº de participantes desagregados por sexo</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 5.16. EJE 3- EMPODERAMIENTO Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO.

<p>Objetivo 5 Promocionar el empoderamiento y el emprendimiento femenino</p>		
<p><b>MEDIDA</b></p>	<p><b>PROPUESTA DE AREAS IMPLICADAS</b></p>	<p><b>PROPUESTA DE INDICADORES</b></p>
<p><b>Medida 1</b></p> <p>Visibilizar a mujeres que desarrollan oficios tradicionalmente masculinizados en programas, jornadas y ferias de empleo y emprendimiento</p>	<p>Igualdad</p>	<p><b>Indicador medida 1</b></p> <p>Nº de actuaciones de visibilizarían desarrolladas</p> <p>% de mujeres y de hombres asistentes o participantes en programas, jornadas y ferias de empleo y emprendimiento</p>



<p><b>Medida 2</b></p> <p>Formación en género en los programas de emprendimiento, abordando nuevos modelos de organización empresarial y liderazgo</p>	<p>Igualdad y empleo</p>	<p><b>Indicador medida 2</b></p> <p>Nº de acciones formativas desarrolladas</p> <p>Contenidos con perspectiva de género introducidos</p>
<p><b>Medida 3</b></p> <p>Formación en liderazgo y habilidades directivas dirigida a mujeres para combatir la segregación vertical en el mercado laboral</p>	<p>Igualdad y empleo</p>	<p><b>Indicadores medida 3</b></p> <p>Nº de acciones formativas realizadas</p> <p>Nº de mujeres asistentes</p>
<p><b>Medida 4</b></p> <p>Divulgar información específica sobre legislación vigente en igualdad, igualdad en el empleo y violencia de género al tejido empresarial</p>	<p>Igualdad y empleo</p>	<p><b>Indicadores medida 4</b></p> <p>Nº de acciones informativas desarrolladas</p> <p>Nº de empresas implicadas</p> <p>% de mujeres y de hombres que reciben información</p>
<p><b>Medida 5</b></p> <p>Desarrollo de un programa de apoyo a las mujeres emprendedoras que tenga en cuenta sus necesidades e</p>	<p>Igualdad y empleo</p>	<p><b>Indicadores medida 5</b></p>



<p>inquietudes y las oriente sobre modelos productivos innovadores, sectores emergentes e iniciativas emprendedoras de desarrollo sostenible</p>		<p>Nº de programas de apoyo a mujeres emprendedoras puestos en marcha Nº de mujeres participantes en el programa Nº de iniciativas emprendedoras resultantes</p>
<p><b>Medida 6</b> Organizar foros y encuentros de mujeres emprendedoras y empresarias, que permitan el intercambio de experiencias</p>	<p>Igualdad y empleo</p>	<p><b>Indicadores medida 6</b> Nº de encuentros y foros organizados Nº de mujeres asistentes</p>
<p><b>Medida 7</b> Difundir historias de éxito de mujeres emprendedoras en la localidad en sectores masculinizados</p>	<p>Igualdad y empleo</p>	<p><b>Indicadores medida 7</b> Nº de historias de éxito difundidas y formatos empleados Nº de personas alcanzadas</p>
<p><b>Medida 8</b> Facilitar a las mujeres empresarias y emprendedoras, información sobre convocatorias de ayudas nacionales y europeas y la financiación mediante microcréditos</p>	<p>Igualdad y empleo</p>	<p><b>Indicadores medida 8</b> Nº de acciones desarrolladas Nº de mujeres informadas Nivel de satisfacción de las usuarias con la información obtenida</p>



		Nº de mujeres que logran la obtención de ayudas nacionales y europeas y la financiación mediante microcréditos
<p><b>Medida 9</b></p> <p>Promover la participación equilibrada de mujeres y hombres en los encuentros empresariales</p>	Igualdad y empleo	<p><b>Indicador medida 9</b></p> <p>% de mujeres y de hombres asistentes a encuentros empresariales y objeto de su participación</p>
<p><b>Medida 10</b></p> <p>Estimular la participación de las mujeres empresarias, en redes empresariales</p>	Igualdad y empleo	<p><b>Indicadores medida 10</b></p> <p>Nº de acciones de fomento desarrolladas</p> <p>Nº de mujeres participantes</p> <p>Nº de mujeres que se incorporan a redes empresariales</p> <p>Evolución</p>
<p><b>Medida 11</b></p> <p>Realización de una investigación sobre el estado de la salud de las mujeres del municipio que incluya el análisis por edades</p>	Igualdad y sanidad	<p><b>Indicadores medida 11</b></p> <p>Nº de investigaciones realizadas</p> <p>Parámetros estudiados sobre la salud de las mujeres por edades</p>



<p><b>Medida 12</b></p> <p>Realizar estudios sobre movilidad y transporte público que tomen en consideración los patrones de uso de mujeres y hombres en los que se formulen propuestas técnicas que respondan a las necesidades detectadas</p>	<p>Igualdad y servicios</p>	<p><b>Indicadores medida 12</b></p> <p>Nº de estudios realizados</p> <p>Nº de propuestas técnicas presentadas</p> <p>Patrones de uso diferencial por sexo detectados</p>
<p><b>Medida 13</b></p> <p>Analizar el estado de alumbrado en calles, espacios públicos, paradas de autobuses y aparcamientos, e iluminar adecuadamente las zonas de escasa visibilidad</p>	<p>Igualdad y servicios</p>	<p><b>Indicadores medida 13</b></p> <p>Nº de análisis realizados</p> <p>Nº de puntos defectuosos detectados y mejorados</p>
<p><b>Medida 14</b></p> <p>Desarrollar actuaciones de difusión a la ciudadanía sobre los planteamientos del urbanismo con perspectiva de género</p>	<p>Igualdad y servicios</p>	<p><b>Indicadores medida 14</b></p> <p>Nº de actuaciones desarrolladas</p> <p>Nº de personas alcanzadas</p>
<p><b>Medida 15</b></p> <p>Incorporación al programa 'Ciudades seguras y espacios públicos seguros', iniciativa piloto global para la construcción de ciudades y espacios públicos seguros para mujeres promovida por ONU Mujeres en el marco de la</p>	<p>Igualdad y seguridad</p>	<p><b>Indicadores medida 15</b></p> <p>Adopción de un documento de adhesión al programa 'Ciudades públicas seguras y espacios públicos seguros'</p>



agenda internacional Hábitat III		
<p><b>Medida 16</b></p> <p>Promover investigaciones que analicen el papel de las mujeres en el desarrollo sostenible y exploren su potencial y oportunidades para el emprendimiento de mujeres</p>	Igualdad y Empleo	<p><b>Indicador medida 16</b></p> <p>Nº de análisis realizados</p> <p>Oportunidades para el emprendimiento detectadas</p>
<p><b>Medida 17</b></p> <p>Realización de acciones formativas dirigidas a mujeres en situación de especial vulnerabilidad que trabajan en el sector doméstico como cuidadoras</p>	Igualdad y Bienestar Social	<p><b>Indicador medida 17</b></p> <p>Nº de acciones realizadas</p> <p>Nº de participantes</p>



## 5.17. EJE 4- CONCILIACION Y CORRESPONSABILIDAD.

Objetivo 6: Propiciar la implantación de iniciativas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral		
MEDIDA	PROPUESTA DE AREAS IMPLICADAS	PROPUESTA DE INDICADORES
<p><b>Medida 1</b></p> <p>Diseño y puesta en marcha de campañas de sensibilización sobre conciliación y corresponsabilidad</p>	Igualdad	<p><b>Indicadores medida 1</b></p> <p>Nº de campañas de sensibilización realizadas</p> <p>Nº de personas alcanzadas, desagregadas por sexo</p> <p>Contenidos desarrollados en las campañas</p>
<p><b>Medida 2</b></p> <p>Impulso de acciones de sensibilización y formación en corresponsabilidad y conciliación Realizando acciones en la población mayor</p>	Igualdad	<p><b>Indicadores medida 2</b></p> <p>Nº de acciones impulsadas</p> <p>Nº de personas alcanzadas, desagregadas por sexo</p>



		Nº de personas mayores, desagregadas por sexo
<p><b>Medida 3</b></p> <p>Creación de un dispositivo de apoyo, información y asesoría técnica a las pymes sobre conciliación corresponsable y reordenación de los tiempos de trabajo</p>	<p>Igualdad, Empleo, Comercio e Industria</p>	<p><b>Indicadores medida 3</b></p> <p>Nº de dispositivos de apoyo establecidos</p> <p>Nº de pymes usuarias</p> <p>Nº de servicios prestados</p>
<p><b>Medida 4</b></p> <p>Realización de encuentros con el empresariado sobre horarios racionales y establecimiento de distintivos a empresas colaboradoras</p>	<p>Igualdad, Empleo, Comercio e Industria</p>	<p><b>Indicadores medida 4</b></p> <p>Nº de encuentros realizados</p> <p>Nº de empresas participantes</p> <p>Nº de empresas que reciben el distintivo</p>
<p><b>Medida 5</b></p> <p>Ampliación de contenidos sobre conciliación y corresponsabilidad en los programas de coeducación y relaciones igualitarias y saludables que se desarrollan en los centros educativos</p>	<p>Igualdad y educación</p>	<p><b>Indicador medida 5</b></p> <p>Contenidos sobre conciliación y corresponsabilidad introducidos en los programas de coeducación y relaciones igualitarias y saludables que se desarrollan en los centros educativos</p>



<p><b>Medida 6</b></p> <p>Formación en nuevas masculinidades a hombres y mujeres, con contenidos sobre paternidad responsable, corresponsabilidad y conciliación Realizando acciones en la población mayor</p>	<p>Igualdad</p>	<p><b>Indicadores medida 6</b></p> <p>Nº de acciones formativas realizadas % de mujeres y de hombres asistentes Nº de personas mayores participantes desagregadas por sexo</p>
<p><b>Medida 7</b></p> <p>Edición de un folleto informativo dirigido a los hombres usuarios de servicios públicos y programas de empleo sobre beneficios sociales, licencias y permisos disponibles para el cuidado de menores y personas dependientes</p>	<p>Igualdad</p>	<p><b>Indicadores medida 7</b></p> <p>Nº de folletos publicados Nº de hombres alcanzados Contenidos divulgados</p>
<p><b>Medida 8</b></p> <p>Realización de un informe técnico orientado a conocer la necesidad de servicios de atención a menores y personas dependientes con enfoque de género</p>	<p>Igualdad y Bienestar Social</p>	<p><b>Indicador medida 8</b></p> <p>Nº de informes técnicos realizados Necesidades detectadas</p>
<p><b>Medida 9</b></p> <p>Compatibilizar los horarios de actividades deportivas infantiles con los de actividades deportivas dirigidas a personas adultas en los centros e instalaciones deportivas</p>	<p>Igualdad y Deportes</p>	<p><b>Indicadores medida 9</b></p> <p>Nº de actuaciones realizadas</p>



municipales		Horarios de las actividades deportivas adaptados
<p><b>Medida 10</b></p> <p>Puesta en marcha de un programa en centros educativos que forme a adolescentes y jóvenes en el ejercicio de tareas domésticas y de cuidados y promueva su autonomía, así como en los centros de mayores y hogar del pensionista</p>	Igualdad y Educación	<p><b>Indicadores medida 10</b></p> <p>Nº de programas pioneros puestos en marcha</p> <p>Nº de centros educativos implicados</p> <p>% de mujeres y de hombres participantes</p> <p>Nº de personas mayores participantes desagregadas por sexo</p>
<p><b>Medida 11</b></p> <p>Acciones formativas y sensibilización en Corresponsabilidad y Conciliación, al personal incluido el personal político del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar</p>	Igualdad y Recursos Humanos	<p><b>Indicadores medida 11</b></p> <p>Nº de acciones formativas y de sensibilización realizadas</p> <p>Nº de participantes en cada acción desagregados en mujeres y hombres y por departamentos del Ayuntamiento</p>



## 5.18. EJE 5- LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

Objetivo 7 Erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres.		
MEDIDA	PROPUESTA DE AREAS IMPLICADAS	PROPUESTA DE INDICADORES
<p><b>Medida 1</b></p> <p>Se realizarán campañas municipales con el objetivo de que toda la población de San Pedro del Pinatar conozca el compromiso del consistorio de tolerancia cero con la Violencia de Género.</p>	Igualdad (CAVI)	<p><b>Indicadores medida 1</b></p> <p>n.º de campañas realiza</p> <p>n.º de personas informadas desagregadas por sexo</p>
<p><b>Medida 2</b></p> <p>Elaboración de un Código conducta contra Violencia Genero.</p>	Igualdad (CAVI)	<p><b>Indicadores medida 2</b></p> <p>Elaboración del código</p>



<p><b>Medida 3</b> Acciones de comunicación y difusión del código contra Violencia Genero, incluida la población mayor</p>	<p>Igualdad (CAVI)</p>	<p><b>Indicadores medida 3</b> n.º de acciones realiza N.º de personas informadas desagregadas por sexo. N.º de personas mayores desagregadas por sexo.</p>
<p><b>Medida 4</b> Coordinación y comunicación entre los servicios de atención a la mujer (CAVI) y los servicios sociales correspondientes.</p>	<p>Igualdad (CAVI) y Bienestar Social</p>	<p><b>Indicador medida 4</b> N.º de protocolos adoptados. N.º de reuniones mantenidas.</p>
<p><b>Medida 5</b> Mejorar la accesibilidad de las mujeres víctimas de violencia de genero a todas las dependencias municipales.</p>	<p>Igualdad (CAVI) y el resto de áreas</p>	<p><b>Indicadores medida 5</b> N.º de medidas adoptadas. Mujeres atendidas víctimas de violencia de genero atendidas en cada servicio</p>
<p><b>Medida 6</b> Editar un folleto informativo sobre los recursos municipales dirigido a mujeres víctimas de violencia de genero</p>	<p>Igualdad (CAVI)</p>	<p><b>Indicadores medida 6</b> N.º de folletos publicados. N.º de mujeres alcanzadas.</p>



		N.º de recursos municipales divulgados.
<p><b>Medida 7</b></p> <p>Divulgar información específica sobre legislación vigente en igualdad, igualdad en el empleo y violencia de género al tejido empresarial.</p>	Igualdad (CAVI), empleo, comercio e industria	<p><b>Indicadores medida 7</b></p> <p>N.º de acciones informativas desarrolladas.</p> <p>N.º de empresas implicadas.</p> <p>% de mujeres y de hombres que reciben información.</p>
<p><b>Medida 8</b></p> <p>Acciones formativas y sensibilización en prevención de la violencia de género al personal incluido el personal político del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.</p>	Igualdad (CAVI) y Recursos Humanos	<p><b>Indicadores medida 8</b></p> <p>N.º de acciones formativas y de sensibilización realizadas.</p> <p>N.º de participantes en cada acción desagregados en mujeres y hombres y por departamentos del Ayuntamiento</p>
<p><b>Medida 9</b></p> <p>Realización de actuaciones dirigidas a la prevención de agresiones machistas en las fiestas locales</p>	Igualdad y CAVI, Festejos	<p><b>Indicadores medida 9</b></p> <p>N.º actuaciones realizadas.</p> <p>N.º de participantes desagregados por sexo.</p>



<p><b>Medida 10</b></p> <p>Acciones formativas y sensibilización específicas en prevención de la violencia de género dirigidas a l@s mayores y jóvenes.</p>	<p>Igualdad, Juventud y Personas Mayores</p>	<p><b>Indicadores medida 10</b></p> <p>N.º actuaciones realizadas.</p> <p>N.º de participantes desagregados por sexo.</p> <p>N.º de personas mayores desagregadas por sexo.</p>
<p><b>Medida 11</b></p> <p>Realización de Campañas de sensibilización que desmonten las creencias erróneas sobre la violencia de género.</p>	<p>Igualdad y CAVI</p>	<p><b>Indicadores medida 11</b></p> <p>N.º actuaciones realizadas.</p>
<p><b>Medida 12</b></p> <p>Realización de convocatorias de la Mesa Local de Coordinación contra la Violencia de Género.</p>	<p>Igualdad y CAVI</p>	<p><b>Indicadores medida 12</b></p> <p>N.º convocatorias.</p> <p>N.º participantes desagregados por sexo.</p>



<p><b>Medida 13</b></p> <p>Difundir y aplicar el I Protocolo de actuación para la atención e intervención con mujeres víctimas de violencia de género del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.</p>	<p>Igualdad y CAVI</p>	<p><b>Indicadores medida 13</b></p> <p>N.º actuaciones realizadas.</p>
<p><b>Medida 14</b></p> <p>Creación de un Buzón Violeta en el que se puedan hacer sugerencia, preguntar dudas sobre igualdad, relaciones de pareja, violencia de género, denunciar sin que tener que hacerlo de forma presencial y de forma confidencial.</p>	<p>Igualdad y CAVI</p>	<p><b>Indicadores medida 14</b></p> <p>Creación del Buzón Violeta</p> <p>N.º de sugerencias, preguntas realizadas.</p> <p>N.º de sugerencias, preguntas contestadas.</p>
<p><b>Medida 15.</b></p> <p>Dar difusión en redes sociales de noticias, documentos, vídeos, proyectos y programas de interés en cuanto a coeducación, igualdad, relaciones de pareja y violencia hacia la mujer.</p>	<p>Igualdad y CAVI</p>	<p><b>Indicadores medida 15</b></p> <p>Creación del perfil en redes</p> <p>N.º de visitas o seguidores</p>



<p><b>Medida 16</b></p> <p>Creación de folletos y documentos originales sobre prevención de la violencia hacia la mujer y sobre recursos en caso sufrir dicha violencia y que se colocarán en los mostradores "Punto Violeta" que seguirán siendo colocados en los IES, Juventud, Centro de Salud...</p>	<p>Igualdad y CAVI</p>	<p><b>Indicadores medida 16</b></p> <p>N.º folletos y documentos creados.</p>
<p><b>Medida 17</b></p> <p>Programa de Radio mensual en el que se hable de Coeducación, campañas de sensibilización que desmonten las creencias erróneas sobre la violencia de género.</p>	<p>Igualdad y CAVI</p>	<p><b>Indicadores medida 17</b></p> <p>N.º programas de radio emitidos.</p>



## 2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las distintas responsabilidades de las tareas de seguimiento y evaluación de las medidas acordadas en el Plan de Igualdad corresponderán principalmente al área de Igualdad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar junto con la comisión de igualdad.

No obstante, los departamentos municipales responsables de la ejecución de cada una de las medidas serán los encargados de proporcionar la información actualizada sobre el grado de puesta en marcha de las actuaciones.

Cada departamento municipal responsable de las medidas, elaborará anualmente un **extracto del estado de todos los indicadores de su área de actuación**.

El área de igualdad del Ayuntamiento, elaborará anualmente una **memoria** en la que se plasme la información recogida de los distintos indicadores y el estado de implantación de las medidas. La finalidad de esta memoria será realizar un seguimiento de la correcta evolución de los indicadores y de la adecuada implementación de las medidas, y en su caso, determinará la necesidad de redefinición de las actuaciones.

Asimismo, el área de Igualdad junto con las mesas de trabajo y la comisión, será responsable de la elaboración de una **evaluación final** de los resultados obtenidos una vez finalizados los 4 años previstos para la ejecución del Plan Municipal de Igualdad, y de la propuesta de medidas y actuaciones a incluir en el nuevo plan, así como de la aprobación del mismo.





**Pacto de Estado**  
contra la violencia de género



**Región de Murcia**  
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,  
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Mujer  
y Diversidad de Género



**Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar**



**Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar**

